I.Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°24/23,
DEL DÍA MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO, 2023.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 30 de agosto del año 2023, siendo las 11:07 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Marcelo Cheuquian Cumian
Señor Omar Pérez García
Señor Eduardo Ortega Piniao
Señora Sylvia Cañulef Cañulef
Señorita Jesica Ojeda Gualaman
Señor Julio Ojeda Gualaman

Preside la Sesión el Señor Marcelo Cheuquian Cumian, Concejal de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Eduardo Godoy Pérez y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

El Sr. Presidente manifiesta, que a propósito del cumplimiento de la Ley 21.534, deja constancia que en presencia del concejo municipal en pleno el Sr. José Luis Llefi Encargado de informática, informa que no habrá grabación de sesión, dado que el Sr. Marcelo Negro Encargado de Comunicaciones no ha llegado.

TEMAS A TRATAR

1. Lectura Acta Anterior.

2. Presentación Casos Sociales del Departamento Social Municipal

   a) Oficio Depto. Social N°379/2023 de fecha 25.08.2023, Sra. Fabiola Cuevas Henríquez, sector de [redacted] deuda fúnebre. Expone: Sra. Andrea Gonzalez Fuica, Jefa Departamento Social/Asistente Social.

   b) Oficio Depto. Social N°380/2023 de fecha 28.08.2023, Sr. Jorge Huenupan Huenupan, sector de [redacted] materiales de construcción. Expone: Srta. Caterin Duarte Zapata, Asistente Social.

   c) Oficio Depto. Social N°380/2023 de fecha 28.08.2023, Sr. Marcos Estroz Barrientos, sector de [redacted], materiales de construcción. Expone: Srta. Caterin Duarte Zapata, Asistente Social

3. Presentación sobre tema medioambiental. Expone: Sr. Pablo Benavides Jorquera, Investigador Medioambiental de Agrupación de Preservación Medioambiente de la Provincia de Osorno.

4. Varios Señores Concejales

1. LECTURA ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: "Habiendo me imagino llegado el acta a todos los concejales ¿Se aprueba aquella acta o tienen alguna observación al respecto?".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".
CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Apruebo".
CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".
CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces como estamos todos de acuerdo con el acta de la sesión pasada, damos por aprobada el acta anterior por unanimidad de los presentes".

Se aprueba el acta de la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N°23/23 del miércoles 23.08.2023.

2. CASOS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL

3.1. OFICIO DEPTO. SOCIAL N°379/2023 DEL 25.08.2023, SRA. FABIOLA CUEVAS HENRÍQUEZ DEL SECTOR DE [redacted]

Sra. Andrea Gonzalez Fuica – Jefa Depto. Social/ Asistente Social: "Este es un caso social referente a aporte económico por deuda fúnebre, la Sra. Fabiola Cueva es la solicitante de este requerimiento, vive [redacted] con un [redacted] en el Registro Social de Hogares, hoy día la familia es monoparental [redacted] sus redes de apoyo familiares y comunitarias son todas activas, [redacted] realiza reemplazos como auxiliar de aseo [redacted] entonces fallecido su cónyuge el [redacted], quien tenía alguno fondo en la AFP por $540.000.-, sin embargo el servicio fúnebre que se contrato fue de $900.000.- con la Funeraria Muñoz Hermanos SPA, quedo un saldo a pagar de $410.000.-, es Doña Fabiola quien tiene que responder a esta deuda impaga".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Sres. Concejales alguna apreciación con respecto a lo señalado?".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Creo que no amerita discusión este apoyo, aun ya ex funcionario esta corporación, todos sabemos cuál es la situación familiar, por lo tanto no tengo ninguna objeción en hacer este aporte".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Siento que corresponde que la apoyemos, sabemos de quien estamos hablando, aparte de eso doloroso es que ella tenga un trabajo esporádico, ver desde este municipio si podemos hacer algo, en la temporada estival siempre se está contratando gente, se podría tener ahí, [redacted] ver eso desde el Depto. Social, preocuparse de esta gente que uno la ve trabajando y esforzándose, porque nosotros la vemos trabajando en una cosa y otra para poder tener una mejor calidad de vida, pero si yo apruebo, es lamentablemente lo que paso, pero así es la vida".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Estamos de acuerdo en aprobar?".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".
CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces damos por aprobado la ayuda social por unanimidad, se da por sancionado los $410.000.-".

Se aprueba por unanimidad, entrega de ayuda social a la Sra. Fabiola del Carmen Cuevas Henríquez, con domicilio en el sector [redacted] de acuerdo a Informe Social emitido por la Sra. Andrea Gonzalez Fuica, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, para pago de deuda fúnebre, por un monto $410.000.-, considerándose del presupuesto del Departamento Social 2023.

3.2. OFICIO DEPTO. SOCIAL N°380/2023 DEL 28.08.2023, SR. JORGE HUENUPAN HUENUPAN DEL SECTOR DE [redacted]

Srta. Carterin Duarte Zapata – Asistente Social/Depto. Social: "Este caso es del Sr. Jorge Huenupan, respecto al grupo familiar se encuentran en el [redacted] del Registro Social de hogares, con domicilio en el sector de [redacted] es una familia nuclear [redacted] realiza trabajos por cuenta propia en el presente como pescador artesanal, sus ingresos son bajos, [redacted] respecto a la situación económica familiar existe una falta de recursos monetarios suscitado por el incendio que afecto a los locales de comida [redacted] el día 09 de agosto del año en curso, donde Jorge vio afectado su local que es una cocinería con pérdida total, no se pudo rescatar prácticamente nada, además lo que se requiere con este recurso es mitigar las perdidas, mantener la estabilidad en el presupuesto familiar, además aprovechar temporada alta en el sector costero, en las imágenes se puede observar que perdió totalmente todo, antes esto se consideró un aporte de $1.200.000.-, para continuar con la reconstrucción del local de comida".

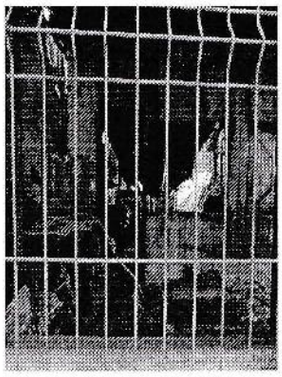

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Sres. Concejales alguna observación a lo señalado por la Srta. Caterin Duarte?".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Ustedes fueron al lugar, evaluaron de acuerdo a la cotización que llego ¿Cierto?, ahí hicieron el informe".
Asistente Social: "Si, de acuerdo a la cotización, antecedentes del registro social de hogares y la visita de emergencia que se realizó el día siguiente".
CONCEJAL ORTEGA: "¿Es el único caso que tenemos de locatarios?".
Asistente Social: "Esta el caso de Don Jorge Huenupan, el Sr. Marcos Estroz y un caso que está en evaluación de Doña Bernardita, que es un tema que se va a tocar en otro concejo, porque hay temas que resolver todavía".
SEÑOR PRESIDENTE: "Claro más que nada recordar de este siniestro, suerte que no fue fatal, fue en la tarde ya noche, un día de temporal, viento y lluvia, increíblemente arraso con tres locales, muy complicada aquella situación, conozco personalmente a Doña Bernardita, que su trabajo es ese y único, es más lo que sé, es que arrendaba el espacio o local".
CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "La verdad no quiero ser negativo ni nada por el estilo, pero nosotros hemos hecho aparte en mucho menos a esta magnitud a personas que han sufrido incendio, que no tienes ingresos estables, que muchas veces se dedican a la leña, muchas veces no lo piden para un negocio sino para su domicilio, un forro para su hogar, para su casa habitación, entonces la verdad no es por ser negativo, entiendo que es una fuente de sustento donde trabajan, justamente desde ahí son la mayor parte de sus ingresos, porque aquí tienen un ingreso de [redacted] y la cotización viene por todos los materiales que van a invertir en el local ¿Son solo materiales de construcción?".
Asistente Social: "Si, no está considerado maquinarias ni conexión a energía eléctrica, son materiales para construcción de estructura".
CONCEJAL SR. OJEDA: "Esa era mi duda".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Bueno es lamentable la situación que les ocurrió ese día a los compañeros pescadores, si bien es cierto están tratando de sacarle el valor agregado a los productos que salen del mar, pero a mí me nace tener más antecedentes, tratándose del litoral y especialmente de un recinto portuario, tendríamos que haber tenido el informe del Encargado de Pesca Artesanal, porque allí se está planificando un proyecto ambicioso donde todos esos locales van a salir, entonces vamos a estar haciendo una inversión hoy día para que mañana la saquen, entonces yo me cuestiono eso, no es que no quiera ayudar ni cosa que se le parezca, pero tenemos que ser claros y bien firmes, eso está en vías de solucionarse, para que este en mejores condiciones, esos proyectos están prácticamente listos, a mí me gustaría tener ese informe de la Oficina de Pesca, para saber cuánto tiempo van a estar en ese lugar, no es poco dinero, yo al menos siento que los que conocemos la realidad del litoral estamos trabajando para poder tener en mejores condiciones la pesca artesanal".

SEÑOR PRESIDENTE: "Lo que expone Doña Caterin se somete a cada cual su posición, lo aprueba, se abstiene o rechaza, más allá de todo el contexto de las explicaciones, porque nos podemos llenar de explicaciones, entonces bajo de esa lógica hagámoslo de esa forma, porque si no podemos buscar varias explicaciones y no nos va a dar el tiempo".

CONCEJAL CAÑULEF: "Quiero rebatir esa situación, no es que quiera buscar explicaciones, yo estoy diciendo lo que es real y se está trabajando, responsablemente frente a una supervisión de contraloría voy a recurrir con mi voto a pagar algo que no me corresponde pagar, porque no fui capaz de dar a conocer aquello que se está trabajando en el litoral, entonces siento que su respuesta como presidente de esta sesión de concejo no es la correcta, bien dice usted que él quiere aprueba, abstiene o rechaza, en eso estamos de acuerdo, pero yo estoy haciendo una solicitud de que presente un informe, me gustaría tener ese informe en mi mesa de trabajo, es mi derecho, eso solamente estoy diciendo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Además señalar que ese proyecto que menciona Doña Sylvia, en lo personal lo llevo escuchando varios tiempos, eventualmente está el proyecto, ese trabajo y que no lo dudo, lo otro el viernes 18 de agosto anduve observando el espacio, efectivamente ya están levantando paredes, pisos, pero es superficial hasta donde yo sé, hay una loza de cemento, que eventualmente los colocan como paneles, me imagino que eso es móvil, eso lo digo para que lo puedan tomar en cuenta a la hora de tomar su decisión".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Concuerdo que no es menor la cantidad, hay otros casos además ¿Verdad?, constantemente se están haciendo adecuaciones presupuestarias, lo que implica que no estamos con los recursos suficientes, quiero decir que hay que cuidar los fondos que tenemos hasta este momento, sé que los proyectos no son de la noche a la mañana, eso lo sabemos todo, pero sé que hay dos proyectos, que están en avance, que es el proyecto caleta y Mejorada de la Explanada, entonces creo que por las especificaciones, no soy constructor, pero me doy cuenta que esto es la obra gruesa principalmente, como dice Doña Sylvia deberíamos tener los antecedentes antes de tomar una decisión definitiva de abstenerse, aprobar o negar, porque requiere que tengamos la información, en este caso no es particular, son locales comerciales que se vieron afectados, que es más de uno, por lo tanto si uno está pidiendo $1.200.000.- los demás van a pedir lo mismo, hay casos que ameritan y creo que ellos están haciendo un esfuerzo por reconstruir, así a nosotros nos dicen que los proyectos no salen dentro del próximo año por ejemplo, creo que si tendríamos que aprobar la ayuda, pero ser cauto, porque digo no es el único caso, entonces podría aportarse una cantidad menor, para que se reparta equitativamente, es mi opinión, no es que quiera abstenerme o negar, sabemos que cualquiera puede decir que un comerciante tiene que tener ahorros, tiene que ser previsto, pero no es nuestra realidad, los negocios o emprendimiento en la comuna sea

algunos cantados son para subsistir, educar a los hijos, etc., esa es mi posición, no sé si sería posible que tuviéramos esa información".

SEÑOR PRESIDENTE: "Voy a ver el poder resumir esta situación sino se va a repetir en el segundo caso, convengamos en algo si se aprueba o rechaza si o si pidamos un documento de respaldo de parte del Encargado de Pesca Artesanal, en el fondo para que se vincule la información y lo sometemos a votación".

CONCEJAL CAÑULEF: "En mi caso me voy a abstener y soy bien honesta en decirlo, no le tengo temor a las decisiones que tomo, lo tomo con responsabilidad y yo he estado trabajando en la innumerables reuniones que hemos tenido en el litoral, y veo que ese es un proyecto que ya prácticamente debiera estar andando, por la misma desunión de algunos todavía eso está en veremos, eso debería estar avanzando y ojala ya haberlo tenido de aquí a fin de año".

SEÑOR PRESIDENTE: "Gracias".

CONCEJAL CAÑULEF: "Pero déjeme terminar, estamos en concejo y estoy pidiendo la palabra con respecto, lo que estoy diciendo es que necesito que usted oficie y me hagan llegar el documento de la Oficina de Pesca Artesanal, porque para eso tenemos Oficina de Pesca, para que a nosotros se nos informe y se nos entreguen todos los antecedentes habidos y por haber, para tomar una decisión en concreto, porque a mí ya me paso en el pasada, porque dejándome llevar por unos cuantos tuve que pagar una enorme cantidad de dinero, ninguna de mis colegas convergió en apoyarme y decirme te voy a dar esto, para que me salga de la contraloría, nadie me ayudo, entonces soy súper responsable y celosa cuando veo las cosas que a futuro probablemente nos van a revisar, ojala que no, pero si nos revisan que encuentren todo bien, eso no mas quería decir, usted tome la decisión ahí, pero en mi caso quiero que se me haga llegar el informe del Encargado de Pesca".

SEÑOR PRESIDENTE: "Con el tema del informe, ya lo dije en un principio es el concejo quien se manifiesta, no es por persona. Concejal Julio Ojeda, para corroborar ¿Usted rechaza, se abstiene o aprueba?".

CONCEJAL SR. OJEDA: "Obviamente es necesario para la familia, es su fuente de ingreso, pero sinceramente cuando uno habla de un aporte social, se habla de algo que la persona necesita para vivir, ellos su hogar lo tienen con todo, lo que no tienen es su lugar de trabajo, eso lo entiendo, lo que yo creo y es mi opinión que deberíamos bajar un poco la suma, ya que son tres personas afectadas".

Sra. Andrea Gonzalez Fuica – Jefa Depto. Social: "Son cuatro las personas afectadas".

CONCEJAL SR. OJEDA: "Entonces si consideramos $1.200.000.- a cada uno es una suma considerable".

Jefa Depto. Social: "En el caso de Doña Bernardita ella arrendaba el local, después llego la dueña del local".

SEÑOR PRESIDENTE: "La Sra. Alicia Rodríguez".

Jefa Depto. Social: "Es muy lógico que si le das a uno hay que darle a todos".

CONCEJAL SR. OJEDA: "Exactamente, creo yo sinceramente para aprobar esto voy a esperar igual el certificado o informe como dice Doña Sylvia, pero momentáneamente creo que podría ir a una reevaluación e ir bajando un poco los recursos, que podríamos otorgar".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Entonces se abstiene o rechaza?".

CONCEJAL SR. OJEDA: "En este momento nos falta información, creo que lo podríamos replantear, así como está planteado en este momento me abstengo".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Don Eduardo usted aprueba?".

CONCEJAL ORTEGA: "No he dicho que apruebo todavía, con respecto a los montos, porque vemos que los demás también va a pedir lo mismo, porque van a esperar el resultado de esto, entonces lo que pudiéramos hacer y ahí concuerdo con el colega Julio

Ojeda de que pudiéramos hacer una reevaluación, por el tema presupuestario, estamos en agosto, el Depto. Social igual tiene que responder a otras peticiones, que no quiere decir que sean más importantes unas que las otras, pero si hay prioridades, encuentro si a nosotros hemos ayudado a personas que se le quema su hogar, ayudamos con el material de construcción que puede ser $1.000.000.- más las planchas de zinc, etc., hemos llegado hasta el $1.500.000.-, pero es muy justificable porque es un hogar, aquí es una fuente de trabajo, no quiere decir que uno esté en contra o a favor de nada, sino que hay también que poner en cuenta las prioridades y también las necesidades que cuenta el Depto. Social, cada cierto tiempo estamos haciendo modificaciones presupuestarias, porque ya en fines de siempre no están alcanzando los recursos que generalmente valen la pena dar, así como esta presentado esto yo lo rechazo".

CONCEJAL PÉREZ: "Insisto mientras no tenga el documento, no me voy a pronunciar, porque no me abstengo, ni apruebo ni rechazo, estoy planteando en lo que todos coincidimos".

SEÑOR PRESIDENTE: "Esta entendido".

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: "Me abstengo hasta recabar el informe que pronuncia la lamuen Sylvia Cañulef".

SEÑOR PRESIDENTE: "Recuerdo que solamente presido este espacio y no tomo decisión, es el concejo es el que toma la decisión, y con presencia del Sr. Alcalde (s) doy a conocer lo que se decidió para este caso puntual, entonces el Sr. Eduardo Ortega rechaza, el Sr. Julio Ojeda se abstiene y propone disminuir el recurso, la Sra. Sylvia Cañulef se abstiene, el Sr. Omar Pérez no se pronuncia, la Srta. Jesica Ojeda se abstiene, y en lo personal justificado con el fundamento que dice Caterin Duarte, que fue al lugar y reviso el informe yo apruebo, pero en vista de la mayoría esto se abstiene en el caso puntual".

CONCEJAL PÉREZ: "Estoy diciendo que no rechazo, no me abstengo ni apruebo, pero hasta que este el informe".

SEÑOR PRESIDENTE: "Eso está dentro de lo ya señalado".

CONCEJAL PÉREZ: "Aquí nos abstenemos todo, pero con algunas diferencias".

MINISTRO DE FE: "Cuanto estamos en un proceso de votación independiente de lo que señala cada uno o decisión, tienen que tomar una de estas posiciones, no puede quedar sin tomar una que es aprobar, rechazar o abstenerse".

SEÑOR PRESIDENTE: "Porque había dicho sin pronunciación".

CONCEJAL PÉREZ: "Por eso digo por lo que se ve el concejo se abstiene, me abstengo".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Sres. Concejales cuál es su postura o votación con respecto a este caso social?".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Me abstengo".
CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: "Me abstengo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Rechazo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Me abstengo".
CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "Me abstengo".
SEÑOR PRESIDENTE: "Apruebo con respecto al informe que realizo la Srta. Caterin Duarte, Asistente Social, que fue a realizar la visita, además también fue a revisar el caso".

3.3. OFICIO DEPTO. SOCIAL N°380/2023 DEL 28.08.2023, SR. MARCOS ESTROZ BARRIENTOS DEL SECTOR DE [redacted]

Srta. Carterin Duarte Zapata – Asistente Social/Depto. Social: "Este caso es del Sr. Marcos Estroz Barrientos, se encuentra en el [redacted] del Registro Social de Hogares, con domicilio en el sector de [redacted] es una familia nuclear, es trabajador independiente

y su cónyuge es trabajadora dependiente, [redacted], esta familia fue afectada por el incendio sucedido en [redacted] tenía dos locales que son una pescadería y una cocinería, la pescadería fue perdida total y la cocinería en un 50%, en el presente lo que es cocinería ya está funcionando, solamente le faltaría reconstruir la pescadería, además en este caso Don Marcos tenia contratada a 7 personas, que se mencionan sus datos en el informe, a ellos les afecto directamente ya que quedaron sin fuente laboral e ingresos mensuales para mantener a su familia, en este caso igual se consideró un aporte de $1.200.000.-".

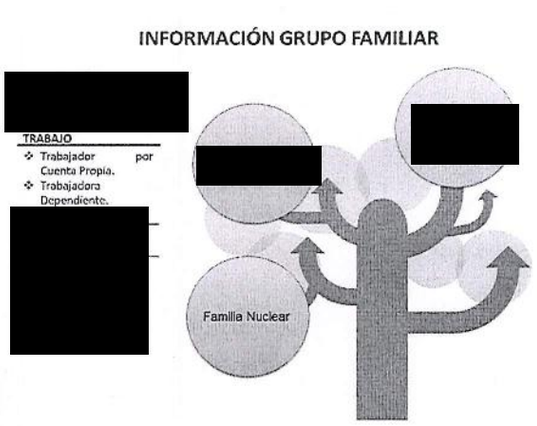

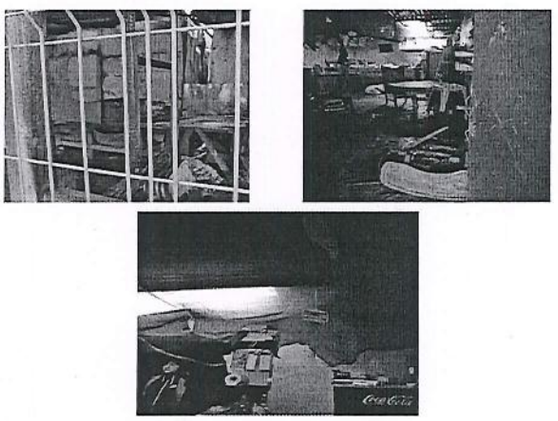

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Estimados concejales alguna apreciación a los expuesto por la Srta. Caterin Duarte?".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "En la cotización tenemos $2.262.050.-, que dice materiales y herramientas".
Asistente Social: "A Don Marcos le indique que cotizara lo que necesitaba, que era la estructura de madera más que nada, pero el cotizo más de lo acordado, envió una cotización completa".
SEÑOR PRESIDENTE: "Eso no quita lo que se pueda acordar en el concejo y lo que propone el Depto. Social".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "¿Tenía más de un local?".
Asistente Social: "Si, uno con pérdida total que es la pescadería y la cocinería con pérdida del 50%, porque estaba al lado de la pescadería, pero lo que es la cocinería ya está reconstruido, está terminada y funcionando además, lo que falta es la pescadería".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces lo sometemos a votación este caso puntual".

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "Al igual que el caso anterior, dado que es lo mismo, me abstengo esperando el informe de la Oficina de Pesca".
CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Me abstengo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Me abstengo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Me abstengo".
CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: "Me abstengo".
SEÑOR PRESIDENTE: "Gracias por la presentación, bueno en lo personal también se repite lo que dije en el caso anterior".
MINISTRO DE FE: "¿Entonces aprueba?".
SEÑOR PRESIDENTE: "Hubiera aprobado dado los informes que presenta la Srta. Caterin Duarte, pero aquí el concejo se abstiene".
CONCEJAL CAÑULEF: "¿Por unanimidad?".
SEÑOR PRESIDENTE: "Por unanimidad".
MINISTRO DE FE: "Entonces usted igual se abstiene".
SEÑOR PRESIDENTE: "Si".
CONCEJAL CAÑULEF: "Eso no quita que los volvamos a ver con la información adecuada".
SEÑOR PRESIDENTE: "El concejo tomo una posición, y sería necesario un informe por parte del Encargado de Pescar, para que podamos tener una información as detallada de acuerdo a lo que solicitan los Sres. concejales. Respecto a estos dos casos esperemos que sometan a votación cuando este el Alcalde Titular y estén los documentos en mano señalados hoy día por los Sres. Concejales".

3. PRESENTACIÓN SOBRE TEMA MEDIOAMBIENTAL

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces esta es una presentación del tema medioambiental, que la realizara un investigador medioambiental de amplia trayectoria, y pertenece a la Agrupación de Preservación Medioambiental de la Provincia de Osorno, es importante hoy día dado desde que iniciamos este concejo, mi participación en lo personal, el tema de los residuos pueden ser sólidos, líquidos o lo que estimen, que he manifestado en donde he andado, que se confunden quizás como basura, pueden tener terminologías o definiciones significados diferentes, pero es necesario indagar sobre este tema, dado que provoca relevancia, importante que en esta comuna podemos hacer algo desde el punto político y la toma de decisiones, de lo contrario vamos a ir sucumbiendo como parece que ha sido un poco la tónica, dado que el último caso de connotación que salió por el diario, pueden haber justificaciones, pero hubo un sumario sanitario en enero del 2022, entonces nos viene a reforzar Don Pablo Benavides, para que tengamos conocimiento y el día de mañana al tomar una decisión cuando estemos en una u otra reunión podamos señalar con base y datos, además queda un respaldo en este concejo".

Sr. Pablo Benavides Jorquera – Investigador Medioambiental: "Antes de comenzar con la presentación quiero señalar que la provincia de Osorno actualmente está al menos en 7 conflictos ambientales, que todos son de carácter provincial, no solamente tienen que ver con las comunas en donde estos conflictos se desarrollan sino que traspasan a otros, uno de estos conflictos es del de la basura, es un conflicto medioambiental porque actualmente los proyectos que se llevan en el tema de la basura están ubicados a un costado de la Ruta U-400, en la ciudad de Osorno, al menos a 2kms del sector urbano, en esta ruta las comunidades que se han visto afectadas son del sector de Huillinco, comuna de Osorno y de San Juan de la Costa, le llaman actualmente con su permiso "la ruta de la

caca", así es conocida desgraciadamente la Ruta U-400, sobre todo en la época estival en temporada alta debido a la emanación de olores tanto por el Vertedero Municipal de Osorno y el Relleno Industrial Ecoprial. Quisiera comentarles quien soy, actualmente soy miembro de la Agrupación de Preservación Medioambiental de la Provincia de Osorno, estamos viendo los conflictos de toda la provincia, especialmente enfocados al tema de la basura, actualmente soy estudiantes de Derecho de la Universidad de Los Lagos. La imagen que pueden ver en la presentación es una fotografía que tomo la Superintendencia de Medioambiente la vertedero municipal de Osorno, como pueden ver se encuentra lleno de jotes, es una gran presencia de ellos, que desde el punto de vista técnico se les llama vectores, que son todos los animales, aves, etc., que se alimentan de la basura y por lo tanto a un largo plazo generan problemas de los ecosistemas que están alrededor de estas zonas de sacrificio, esta fotografía se tomó el año 2021 donde no hay control de vectores, no hay control de las aves en este caso de los jotes, ratones entre otras, podemos ver el total descuido y maneja de la basura en este vertedero, que el día de hoy tiene un plan de cierre para el 2024, creo que deben estar enterados los Sres. Concejales, se ha informado al respecto, hasta el momento no se cuenta con una propuesta alternativa al cierre de este vertedero, la comuna de San Juan de la Costa lleva su basura a este vertedero, usted pueden ver que la fotografía fue tomada en invierno, ahí en donde están los trabajadores hay agua, que van a dar al estero de Curaco, y estas agua con los líquidos percolados que su nombre técnico es lixiviados van a dar al estero, posteriormente para ir a desembocar en el Rio Rahue, en la zona de Forrahue donde está el puente, ahí está la desembocadura del Rio Rahue, es un estero que está casi muerto no solo debido a esta contaminación sino también la de Ecoprial, que estaría afectando no solamente el ecosistema del Rio Rahue, si a San Juan de la Costa y las comunidades que se encuentra en Forrahue y otros que están postulando a proyectos de extracción de agua del rio a través agua potable rural, que se va a ver cuestionado con que calidad se va a estar extrayendo el agua, porque los estudios de napas subterráneas y otros no dan los milímetros por segundo, para poder acceso a las comunidades, sino que solamente se ve la probabilidad de extraer agua del Rio Rahue. Ahora vamos a ver las cifras, algunas no están tan actualizadas, pero más menos es lo que está sucediendo, hoy día son 7 las comunas que enviar sus desechos al vertedero Osorno, ya que Rio Negro también los está enviando, actualmente se encuentran 3 rellenos en el sector de Curaco, zona de sacrificio de los cuales no todos están operativos, hay un}o que es el fracaso proyecto relleno sanitario provincial, ustedes hay escuchado este litigio, 2 kms nos separan la basura de la ciudad, más de 17 falta medioambientales, que se registran en Ecoprial y Vertedero, hay una cifra que es importante de señalar el año 2019 en un informe que emana del Ministerio correspondiente dice que se produce aproximadamente al año 982 mil toneladas de basura en la región, de las cuales el 615 mil toneladas provienen de las industrias, no del punto de vista domiciliario, no es solo esta provincia sino que es a nivel regional prácticamente, porque los basureros de desechos industriales como de Chiloé, Llanquihue y Palena están colapsados, debido fuertemente a la industria del salmón, muchos esos lodos o desechos del salmón están llegando a Osorno, que es altamente toxica y genera graves daños medioambientales, tanto el municipio de Osorno que tiene a su cargo el Vertedero Municipal y Ecoprial han tenido cada uno problemas de cumplimiento, uno que ya tiene cierre como es del vertedero Osorno, Ecoprial no ha cumplido, pero hasta la fecha no ha tenido buenos resultados a la larga, en fiscalizaciones posteriores se siguieron encontrando las mismas fallas, pueden observar a través de un mapa satelital donde se puede observar la comuna de Osorno y la ubicación de los tres rellenos que están ahí que son el vertedero Curaco, industrial Ecoprial y el fallido relleno provincial de Curaco, aquí hay unos puntos importantes de señalar, a pesar que la ley no estipula una distancia mínima entre un vertedero o relleno industrial respecto a la

condición urbana, si hay una norma que es el Decreto 40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental que en su Art. 8° establece que a la hora de prevenir y ocupar químicos, para la aparición o brote de plagas o pestes, tienen que estar a lo menos 5 km del radio urbano, así mismo se entenderá que las aplicaciones en zonas rurales deben ser inferiores a 5 km de centros poblados o a cursos o masas de agua, también el Ministerio de Salud establece en su decreto 189 en su Art.10 y Art. 11 que dice que cualquier relleno sanitario deberá ubicarse a más de 600 metros de toda captación de agua existente, y a más de 60 metros de todo curso o masa de agua superficial, en un periodo de retorno de 100 años, que es bastante largo, a lo que en el Art. 11 nos dice no podrán emplazarse rellenos sanitarios sobre suelos saturados, tales como aquellos donde existan afloramientos de agua, humedales, riveras húmedas y bordes costeros, esta ley hoy no se cumple y mañana tampoco, porque el proyecto que hoy día se realizó o un acuerdo que realizaron los municipios con la Subsecretaria de Desarrollo Regional en conjunto con el Gobierno Regional, establecen tienen intenciones que se retome este proyecto del relleno sanitario de Curaco, cosa que hoy día no cumple con las normas establecidas, en la imagen se puede visualizar mejor la distancias entre la ciudad y el vertedero o zona de sacrificio, además se observa el Rio Rahue y el Estero Curaco, este último se encuentra un poco antes del Vertedero Curaco Osorno, pasa por Ecoprial, la costado derecho está el nuevo proyecto que está suspendido, y este desemboca al rio cerca de Forrahue, hay una fotografía del vertedero que no es muy nueva, pero más menos esta de buena calidad, podemos ver dos observaciones, una es que hay una laguna de lixiviados desemboco en el Estero Curaco, esto es constante, es decir 24/7 los 365 días al año, también hay acopio de líquidos lixiviados, que pueden visualizar que van a dar directamente al Estero Curaco, por eso este vertedero tiene plan de cierre, porque no cumplen con ninguna normativa, y hay intensiones de alargar su vida útil buscando otra alternativa, también están las chimeneas de biogás, además pueden ver que esta Ecoprial, el fallido proyecto provincial y el Vertedero Municipal, los lugares por donde pasan las aguas superficiales y subterráneas, todo se puede apreciar con claridad en la imagen, ahí se puede ver que no se cumple con nada, igualmente se puede observar la distancia entre la desembocadura Curaco y la zona de sacrificio. Nace el conflicto medioambiental de la comunidades con Ecoprial, no nace solo con la contaminación del Estero Curaco, si no que ustedes se recordaran del conflicto con el Barco Seikongen, cuando las comunidades se unieron y llamar a detener los desechos de las industrias del salmón en el vertedero Curaco, recuerden que fue denominad la ruta de la caca, entonces lo que paso es que estos lodos no llegaron a Osorno, tampoco llegaron a Ecoprial, gracias a acciones ciudadanas y recursos de protección que se interpusieron, sino que fueron al Vertedero de Copiulemu, aquí se intoxicaron más de 10 personas, las personas de este sector estuvieron intoxicadas y reclamaron una y otras vez, en ese entonces el Intendente Harry Jürgensen y la Seremi Scarlett Molt decían que estos lodos eran inocuos, por lo que les decía en la reuniones que si eran inocuos se podían comer, finalmente los lodos eran tóxicos, esto llegó a la justicia y se encuentra en investigación penal para buscar responsabilidades en específico, y se presentaron para que sepan 11 recursos de protección para que no llegaran a concepción, y aun así llegaron igual, total abandono, con el conflicto medioambiental ustedes recordaran que no se ha cortado la ruta solo una vez sino que muchas veces, en lo que respecta al historial de ecoprial se comenzó a fiscalizar el año 2014, podemos ver las fotografías solicitadas a través de transparencia, se puede observar que no hay manejo de los líquidos, no hay canalización de aguas lluvias, acumulación de aguas lluvias sobre las celdas selladas, Ecoprial tiene un formato de celdas donde se van depositando todos los lodos de las industrias de la leche y la carne, salmón, aguas servidas, se van acumulando en estas celdas o fosos, donde se le hace el tratamiento, se puede ver que las zanjas no poseen las dimensiones adecuadas, rotura en

las lonas de los techos de celdas, hay presencia de lixiviados, que son mucho más tóxicos que los de la basura domiciliaria, escurrimiento superficial de lixiviados hacia terreno adyacente, derrumbe de celdas, colapso total de los taludes, se mezclan los componentes de cada celda, que son distintos, los sobre las geomembranas, que es un plástico que colocan en las celdas encima de eso sigue ingresando mas lodo, es un sistema prácticamente artesanal, se pueden ver las mesclas de lodos de aguas servidas con la industria de la carne, cosa que no corresponde, porque ambas deben recibir un tratamiento distinto, luego se volvió a fiscalizar el año 2017 y se volvieron a encontrar cosas, en las celdas de disposición de residuos con el techo descubierto y con aplicación de cal, también se hicieron tomas de las aguas subterráneas lo que dio como resultado que ninguna de estas aguas esta apta para el consumo humano, lo que quiere decir que las celdas debido a la mala construcción, etc., sus líquidos percolados están ingresando a la tierra y bajando a las guas subterráneas, luego de estas fiscalizaciones se hace el programa de cumplimiento, que lo hace la superintendencia de Medioambiente cuando fiscaliza, cuando entrega que son muy graves los hechos que se ven, por lo tanto llegan a una cuerdo con la empresa, para que esta no vaya a los tribunales ambiental, que está estipulado en la ley, es un proceso antes de llegar a tribunales, la empresa se compromete a llevar a cabo este plan de cumplimiento, va hacer la inversión necesaria y va a subsanar los conflictos o la vulneración a la ley, los hechos considerados en este programa de cumplimiento, en donde se detectó no tener cerco perimetral, no haber implementado el sistema de manejo de aguas lluvias, no haber reportado los resultados de los monitoreos semestrales de aguas subterráneas, por obvias razones Ecoprial no entrega los resultados y es que salían malos, no es que no los hicieron sino que no entregaban los resultados, no exigir los análisis químicos y el porcentaje de humedad de los lodos recibidos, no realizar medición de humedad, no tener operativo los filtros, falta de registro de números de celdas, haber dispuestos los diferentes en una misma celda y un sinfín de hechos mas que están considerados, lo otro disponer de lodos dentro de la planta con una humedad superior al 75%, sin contar con RCA que lo autorices, la verdad es que ellos cuentan con una resolución calificación ambiental pero de acuerdo a la ley no deben recibir lodos por un alto porcentaje de humedad, si estos lodos son de alto porcentaje de humedad y toxico, el plástico o geomembrana que uno le coloque se destruye, por lo tanto esos van a dar a las aguas subterráneas, finalmente la superintendencia de medioambiente dice que está todo bien y se aprueba, gastaron $450.000.000.- para cumplir con lo estipulado, el resultado sale el 23.07.2019 que dice que la empresa subsano todo y que siga operando, luego en el año 2020 en el mes de febrero, comienzan fuertes olores de la planta Ecoprial, denunciado por los vecinos, se hacen las denuncias a la superintendencia de medioambiente, comentar que Ecoprial ingreso una declaración de impacto ambiental al sistema de evaluación del impacto ambiental, para ampliar su planta en 7,8 hectáreas, este es un proyecto que actualmente lo desistió, por las observaciones que hicieron los deferentes equipos técnicos de las diferentes organismos estatales, en la imagen se puede ver lo que tenían y lo que pensaban expandirse, bueno hace un par de días saque una fotografía satelital del lugar y ustedes pueden ver que en donde no debieran tener nada, sin embargo tienen construidas nuevas celdas, hay movimiento de tierra, en las siguientes imágenes se puede ver más claro, dando a entender que no están autorizados para aquello y la empresa se sigue expandiendo igual, hay una observación en el proyecto que es importante señalar, que según la Director Regional de Turismo el 14.021.2022 dice que este proyecto no tiene ninguna afectación al tránsito y componente turístico vinculado a la Ruta U-400, entonces todos los turistas que vienen de la ciudad de Osorno que deben pasar si o si por esta ruta no se ven afectados, y sabemos que hay olores ya la ruta en el verano es conocida por la ruta de la caca, más de uno de nosotros ha pasado por ahí con ese olor, turismo dice que no y que está todo bien, luego tenemos el componente de

pueblos originarios, esta observación que hizo la Conadi dice que en cuanto a la afectación en los hábitos de la vida y costumbres de grupos humanos indígenas, en cuanto se constata su ausencia en el área de influencia definida para el proyecto, seamos claros que no comunidades indígenas cerca, pero desconoce que se desarrollen actividades u otro sitio cultural afectado, cuando tenemos Forrahue, Huillinco, tenemos estos sectores que están llenos de comunidades indígenas, además que los ríos y las aguas son todas sagradas para los pueblos originarios, tiene una significación cultural y religiosa, esta observación no solamente desconozco los pueblos originarios de Osorno y San Juan de la Costa, sino que también desconocen todos los fallos de la corte internacional de derechos humanos con respecto a los emplazamientos socioculturales de los pueblos originarios, como lo que está sucediendo en la parte más cordillerana con esta planta de energía, después tenemos el área de salud con la Autoridad Sanitaria de Osorno, que nos dice que el proyecto no tiene observaciones y que cumple con la norma, sabiendo todo el historial que tiene Ecoprial, aquí tenemos el toral abandono de las agencias del estado, luego tenemos las observaciones del Organismo General de Aguas, donde se observaron varias cosas, dice que revisada la adenda complementaria se concluye que el titular no entrego los antecedentes ambientales para obtener la aprobación del PASS 156, después dicen que no corresponden a las obras por la que fue solicitado, por lo tanto , se solicita entregar todos los antecedentes técnicos y formales de carácter ambiental , para la aprobación del PASS 157, que es otra certificación, ya que ellos querían cambiar el cauce del Estero Curaco, lo otro que dice es que concluyen que el acuífero presenta una vulnerabilidad baja en base a promedio de 3 puntos, luego dice que con más información presente una vulnerabilidad media, es decir que no es un agua potable, no es para consumo humano, luego en el documento no dice que no hay respuesta por parte del titular, no adoptan medidas con respecto a los derrames en las aguas, que el titular no ha abordado correctamente la evaluación del impacto o la alternación sobre la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, el titular no ha abordado correctamente la evaluación del impacto o la alteración del flujo subterráneo pasante, el titular no abordado correctamente a la evaluación de impacto o la alternación de causes y riberas, el titular no abordado correctamente a la evaluación del impacto o la alternación sobre el régimen de caudales y un sinfín más, son observaciones que la empresa no pudo responder y por eso desisten finalmente del proyecto de impacción. Después de todo aquello antes mencionado viene lo que es el descubrimiento de una zona arqueológica, en la imagen se puede visualizar el espacio arqueológico que debería tener un cerco perimetral, que es la zona amarilla, lo que sale en círculos rosa buenos son las zonas en donde se encontraron restos, se encontraron fragmentos de cerámicos y mano de mole, que es una herramienta prácticamente prehistórica, que da cuenta de posibles asentamientos y recodar que se han encontrados en otros lugares, lástima que aquí nadie lo investigo a tiempo, entonces hacen un informe ya que se acuerdan de que hay un sitio arqueológico y hacen una fiscalización, entonces este informe dice que los antecedentes remitidos permiten constatar que en el marco de las obras del proyecto "Planta de Disposición Final de Residuos Industriales Ecoprial" aprobada, dice que se ha afectado monumentos arqueológicos, no descartándose la existencia de otros restos en el lugar, esta afectación se traduce en un impacto a los componentes descritos en el Art. 11 de la ley 19.300 y el Art. 38 de la ley 17.288 indique que el que causare daño en un monumento nacional o afectar de cualquier modo su integridad, será sancionado con pena de presidio menor en su grado máximo y multa de cincuenta a doscientas unidades tributarias mensuales, en virtud de lo expuesto se remiten los antecedentes a la Superintendencia de Medioambiente, pero lo hizo después de que nosotros solicitáramos la información por transparencia, esta es una observación del año 2022 y nosotros exigimos la información en enero del 2023 y en el abril del 2023 recién el consejo de monumentos nacionales

entrega a la superintendencia de medioambiente, en el intertanto nosotros ingresamos una denuncia de carácter penal a policía de investigaciones y la fiscalía de Osorno, para que se investigue esta zona arqueológica, esta mi nombre de hecho en la denuncia, aquí se detectaron varias cosas en este sitio arqueológico, como pueden observar están las celdas y donde debería haber el cerco perimetral separando Ecoprial del sitio arqueológico no está, se destruyó eso, están las fosas donde se llevan a cabo la disposición de los lodos, vista al este de donde se debiera ubicar el cerco perimetral y sitio arqueológico presencia de celdas, entonces las conclusiones el informe del consejo de monumentos nacionales establece que está destruido el sitio arqueológico, sin embargo después se realizaron otras fiscalizaciones desde el año 2020 en adelante, observaciones que están escrita a mano, que debieran haber sido digitales, se revisa el registro de ingreso de residuos donde dice que 1 tonelada de lodo equivale a 1000 litros de lodo, y se constata en el registro de ingresos que la humedad de los lodos son sobre el 80% de humedad, recordando que habían dicho que lo habían subsanado, pero sigue ocurriendo, luego ese establece mezclas de fosas, se detecta geotextil inflado, percolados que van a al Estero Curaco, las mismas faltas, orificios en varios sectores de las geomembranas, se observa que ambas fosas no presentan la totalidad de la zanja perimetral de aguas lluvias, lo mismo que se detectó años atrás, la planta sigue igual, pero hay una observación que dicen que ellos cumplen con la normativa y tienen la autorización de la autoridad sanitaria para subir los lodos con mayor porcentaje de humedad, hay una resolución que dice ha lugar la solicitud de Asesorías los Olivo S.A. se autoriza a disponer de lodos provenientes de la agroindustria e industrias lateas del 75% o mayor en algunos casos, quien lo otorgo fue el Sr. Carlos Rosas Aguilar, Jefe de Oficina Provincial (S) de la Secretaria Ministerial de Salud, que fue el año 2017, también hay una de la Srta. Teresita Cancino, Jefa Of. Provincial de Osorno del año 2016, en términos legales no están cumpliendo con la normativa, porque les hicieron hacer una resolución de calificación ambiental, pero en términos prácticos y no se bajó que artilugio, tienen la autorización de la autoridad sanitaria, estos dos documentos nulos bajo el derecho público, si no hay un proceso previo de certificación de calificación ambiental, se establecen dichos documentos nulos, esto es gravísimo, nosotros obtuvimos vía transparencia lo solicitado a Ecoprial dentro de la fiscalización, se le solicito que entregara las actas o los registros de los camiones que ingresan, las industrias que ingresan son watts, lácteos del sur, mafrisur, salmoneras, etc., entonces en ese documento se encuentran los porcentajes de humedad que son sobre el 80% , el promedio es sobre el 90% ni siquiera sobre el 80%, finalmente peso a todo esto ya antes mencionado Ecoprial hacer una planta biogás a través de un permiso sectorial, porque hay una resolución que lo permite, del Servicio de Impacto Ambiental dice que no están obligados a someterse al SEIA, pese a todo lo que conocemos de Ecoprial, es más dice que la Superintendencia del Medio Ambiente se encuentra facultado para requerir el ingreso del Proyecto al SEIA, no lo ha hecho, entonces negligencia otra vez, esto permite hoy en día que Ecoprial esté funcionando con su planta biogás y que esta supuestamente en marcha blanca, como estos casos hay montones en la Provincia de Osorno, es más si me pongo a investigar en San Juan de la Costa lo más probable es que dé con alguna, pero graves es que sigue contaminando el Estero Curaco y este sigue depositando sus aguas en el Rio Rahue, se siguen emitiendo malos olores y eso no solamente afecta al turismo en Osorno sino también a San Juan de la Costa, se está afectando a las comunidades indígenas de los alrededores, porque no se puede captar agua a través de los proyectos de APR, tanto en el imite de Osorno y san Juan de la costa, porque las aguas están contaminadas, por eso para los medioambientales estas son llamadas zonas de sacrificio como Curaco, Forrahue, Huillinco. No quiero dejarlos tristes, pero hay alternativas, una de las alternativas con el tema de la basura, quizás no sea de mucho agrado por el tema de los recursos, pero hace muchos años el modelo consistía en Europa que se hicieran

grandes rellenos sanitarios y a los 10 años se dieron cuenta que estos macro proyectos de relleno sanitario eran costosos e ineficientes, habían accidentes de camiones, daños de las rutas por el traslado, imagínense desde Bahía Mansa San Juan de la Costa a Osorno son 60 kms, desde Puyehue son 65 kms mas y así de las otras comunas, eso puede generare muchos problemas, entonces ellos cambiaron estos sistemas por un sistema de manejo comunales, entonces cada comuna el estado hacia la obra y los municipios locales no gastaban nada, hacían la obra e implementación, pero antes se hacían proyectos educativos, nosotros ayer debiéramos haber estado educando a la población en la provincia de Osorno con el tema del manejo de residuos y separación de residuos en origen, porque esa la única forma independiente del resultado final del manejo de la basura, para poder desarrollar, eso no se hacen con fondos municipales, sino sectoriales, nacionales o con un tema asociados a costos se quiere ir de nuevo con el Vertedero provincial de Curaco, que es fallido, está claro que ese terreno no es apto, hay 7 informes técnicos que establecen en esa causa legal, que ese terreno no es apto para este tipo de proyecto, por lo tanto no es viable técnicamente, el camino es que cada comuna se haga cargo de su basura, que solicite los recursos necesarios, eso generaría una cantidad de empleo e inversión para un reciclaje enorme, eso esta y funciona en otras partes y también del mundo, funciona en Santa Juana Temuco, es cosa que puedan ir a ver esa experiencia, en la Pintana Santiago también, hay comunas que están haciendo estas iniciativas para hacerse cargo de sus residuos. Esa es mi presentación estimados concejales si hay dudas u observaciones pueden realizarla".

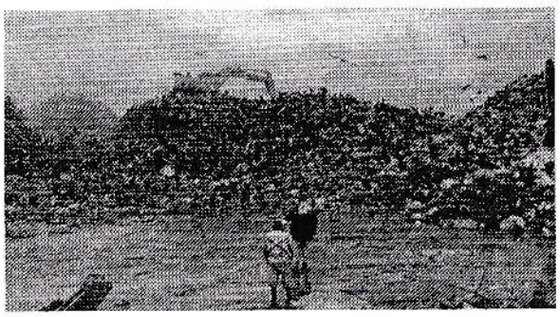

Datos

6 Comunas de la Provincia
Envían sus desechos al Colapsado Vertedero Municipal de Osorno (excepción Río Negro)

3 Rellenos en Curaco
Zona de sacrificio

2 KM separan la basura de la ciudad
No hay una norma específica, se verá más adelante

+17 Faltas Medioambientales
Registran Ecoprial y Vertedero Municipal

983 mil toneladas De basura 2019 en Los Lagos
367 mil domiciliarias
615 mil Industriales

2 Programas de Cumplimiento
A través de este mecanismo de la ley, tanto Ecoprial como Osorno han evitado los tribunales medioambientales.

LA UBICACIÓN

Industrial Ecoprial

Municipal Osorno (Actual Provincial)

Proyecto Provincial Curaco

¿Que dice la normativa sobre las distancias?

DECRETO 40 APRUEBA REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
En su artículo 8, letra q señala:

Aplicación masiva de productos químicos en áreas urbanas o zonas rurales próximas a centros poblados o a cursos o masas de aguas que puedan ser afectadas.

Se entenderá por aplicación masiva los planes y programas destinados a prevenir la aparición o brote de plagas o pestes, así como también aquellos planes y programas operacionales destinados a erradicar la presencia de plagas cuarentenarias ante emergencias fitosanitarias o zoosanitarias, que se efectúen por vía aérea sobre una superficie igual o superior a mil hectáreas (1.000 ha). Asimismo, se entenderá que las aplicaciones en zonas rurales son próximas cuando se realicen a una distancia inferior a cinco kilómetros (5 Km) de centros poblados o a cursos o masas de aguas.

MINISTERIO DE SALUD; SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DECRETO 189 APRUEBA REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y DE SEGURIDAD BÁSICAS EN LOS RELLENOS SANITARIOS

Artículo 10
El sitio donde se pretenda emplazar un Relleno Sanitario, deberá ubicarse a más de 600 metros de toda captación de agua existente, y a más de 60 metros de todo curso o masa de agua superficial, considerando dicho distanciamiento desde la ribera generada por la máxima crecida en un período de retorno de 100 años. No obstante, en base a un estudio de riesgos se podrá solicitar justificadamente a la Secretaría Regional Ministerial la aprobación de distancias inferiores a las mencionadas en el párrafo anterior.

Artículo 11
No podrán emplazarse Rellenos Sanitarios sobre suelos saturados, tales como aquellos en los que existan afloramientos de agua, humedales, riberas húmedas y bordes costeros, ni en lugares expuestos a inundaciones con períodos de retorno inferiores a 100 años.

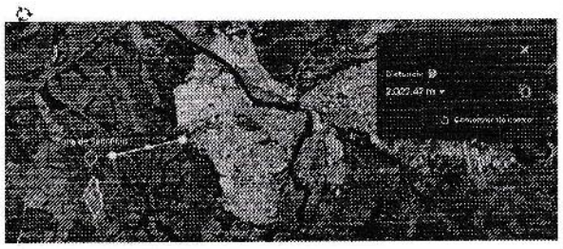

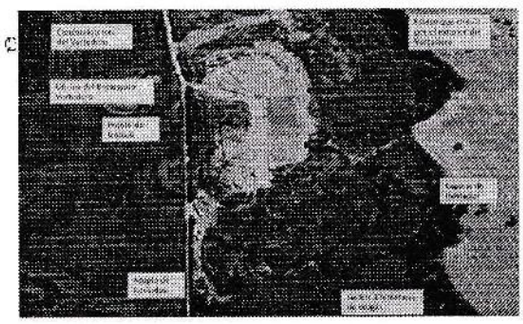

Ecoprial

irregularidades y responsabilidades políticas

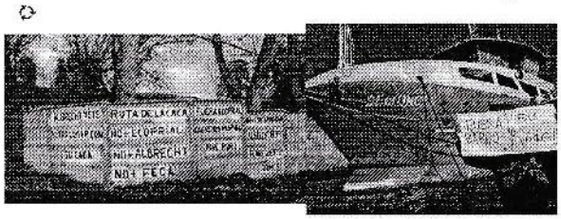

¿Que pasó con los desechos del Seikongen ?

Apuntan a lodos del Seikongen: Caso de intoxicación en Florida llegará a la justicia

- El viernes pasado, 10 vecinos del sector de Copiulemu tuvieron náuseas y vómitos.
- En el relleno sanitario se vertieron 42 toneladas de lodos orgánicos de salmón podrido.

¿Que pasó con los desechos del Seikongen ?

A la justicia llegó el caso de los 10 vecinos del sector de Copiulemu en la comuna de Florida, Región del Biobío, que resultaron intoxicados, en una zona aledaña al vertedero en el que se verdieron, sin que la comunidad supiera, 42 toneladas de lodos orgánicos de salmón podrido provenientes del Seikongen, barco hundido en Chiloé.

El alcalde de Florida, Jorge Roa, dijo que "nosotros estaríamos poniendo un recurso al respecto, sobre los depósitos que se hicieron allí, una vez que podamos obtener la información fehacientemente a través de documentos de que la autoridad sanitaria autorizó esto que en su minuto no estuvo autorizado porque se presentaron cinco recursos de protección y todos fueron acogidos".

¿Las instituciones funcionan?

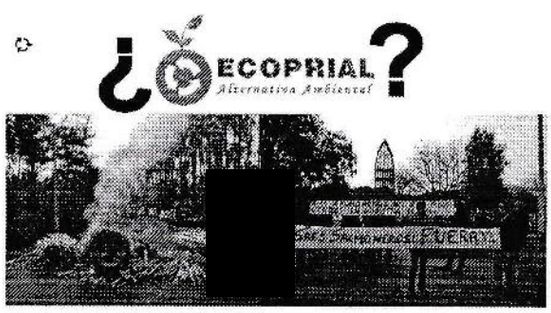

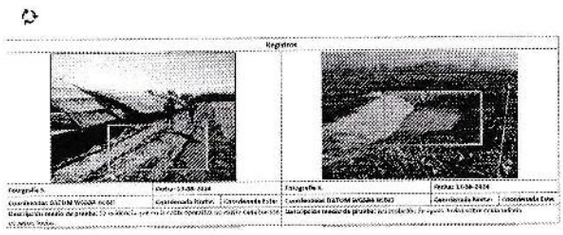

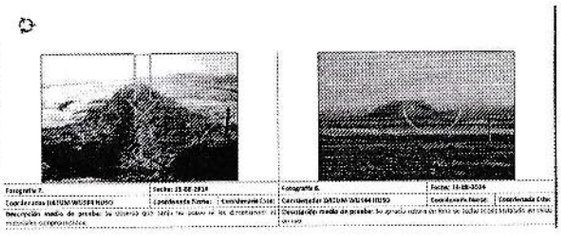

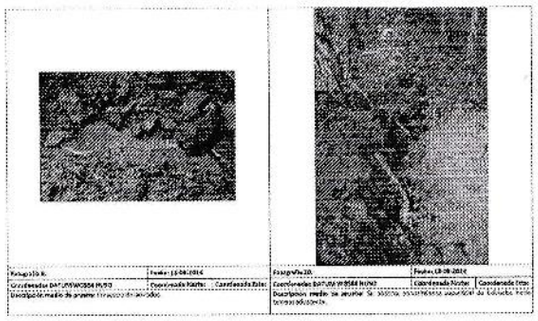

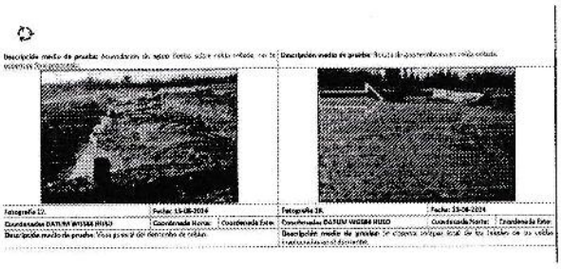

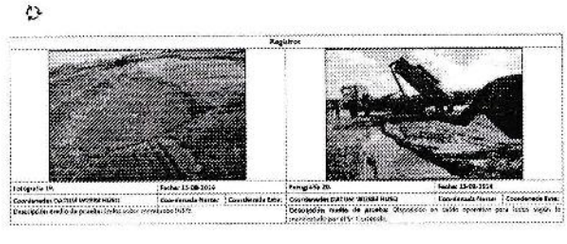

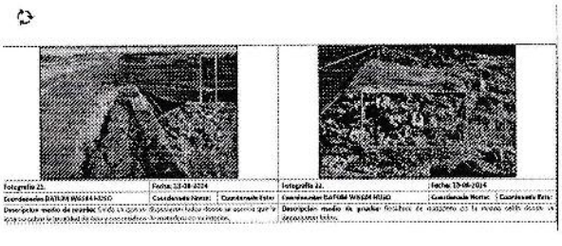

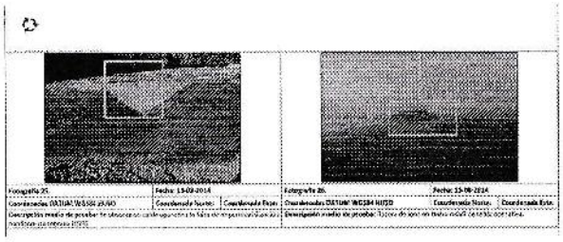

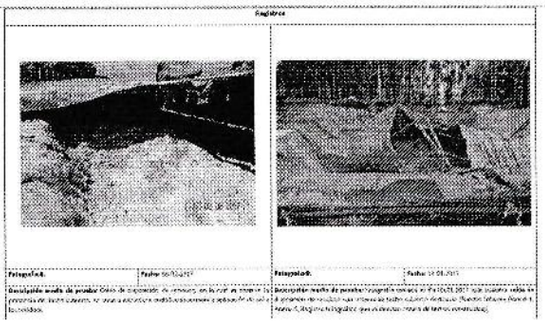

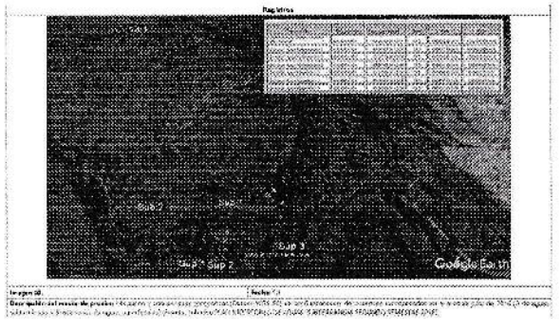

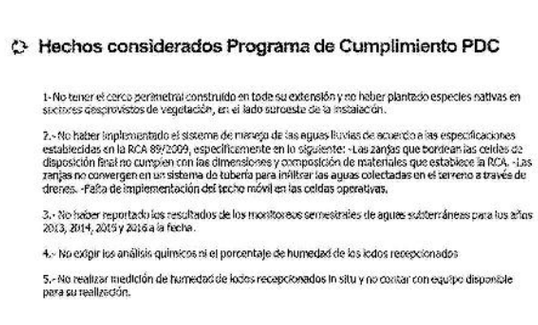

Hechos considerados Programa de Cumplimiento PDC

1-No tener el cerco perimetral construido en toda su extensión y no haber plantado especies nativas en sectores desprovistos de vegetación, en el lado suroeste de la instalación.

2.- No haber implementado el sistema de manejo de las aguas lluvias de acuerdo a las especificaciones establecidas en la RCA 89/2009, específicamente en lo siguiente: -Las zanjas que bordean las celdas de disposición final no cumplen con las dimensiones y composición de materiales que establece la RCA. -Las zanjas no convergen en un sistema de tubería para infiltrar las aguas colectadas en el terreno a través de drenes. -Falta de implementación del techo móvil en las celdas operativas.

3.- No haber reportado los resultados de los monitoreos semestrales de aguas subterráneas para los años 2013, 2014, 2015 y 2016 a la fecha.

4.- No exigir los análisis químicos ni el porcentaje de humedad de los lodos recepcionados

5.- No realizar medición de humedad de lodos recepcionados in situ y no contar con equipo disponible para su realización.

Hechos considerados Programa de Cumplimiento PDC

6.- No tener operativo filtro de prensa tornillo para deshidratar lodos.

7.- Falta de registro del número de celda de disposición final de los residuos recepcionados, durante el mes de mayo de 2014, para los proveedores AC, Redes Servicios Aculosles y Redes Patagonia Austral; y durante los meses de enero, febrero y abril de 2014 para el proveedor ESSAL.

8.- Haber dispuesto los residuos de mataderos y lodos en la misma celda operativa.

9.- No haber ejecutado las acciones establecidas en la RCA 89/2009 respecto de las celdas selladas, específicamente en lo siguiente: -Existencia de geomembrana rota. -No haber realizado la cobertura de capa de grava y capa de suelo. -No contar con sistema de drenaje vertical de biogás.

10.- Disposición de lodos en lugares no autorizados, según fue constatado en Acta de fecha 24 de mayo de 2016.

11.- Disponer lodos dentro de la planta con una humedad superior al 75%, sin contar con RCA que lo autorice.

Las fiscalizaciones realizadas en junio del 2016, la SMA realizó la formación de cargos por 11 faltas – varias de ellas de carácter gravísimo – donde otorgó el plazo de 10 y 15 días para la entrega de un plan de cumplimiento, el cual fue presentado el 26 de ese año.

Tras esto, la empresa reconoció sus infracciones y se comprometió a ejecutar un plan que incluye mejoras ambientales por más de $450 millones – el monto más alto en inversión presentado por una empresa a la SMA en la Región de Los Lagos – que busca hacer más riguroso el cumplimiento de las acciones y metas establecidas, con plazos, planes de seguimiento y reportes periódicos a la autoridad medioambiental.

SMA
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

ECOPRIAL

DFZ-2017-45-X-PMC-EI

OCTUBRE 2019

El resultado del PDC

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 1044 de la SMA, con fecha 23 de Julio 2019.

Se da por Satisfactorio el Programa de cumplimiento y se pone termino al procedimiento administrativo sancionatorio.

Por lo tanto la Ecoprial "evade" el Tribunal Ambiental y multas asociadas a las graves y gravísimas falta medioambientales (que podrían constituir delitos).

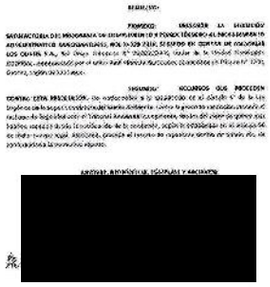

¿Las instituciones funcionan?

Emplazan a SMA a aumentar fiscalización tras denuncia de malos olores por planta Ecoprial en Curaco

La Red Ambiental, juntas de vecinos y otras organizaciones de Osorno emplazó a la SMAa tener un rol activo en fiscalizaciones ciudadanas, tras un episodio de malos olores emanados desde la Planta de Disposición Final de Residuos Industriales Ecoprial, en la localidad de Curaco.

Se trata de un llamado a las autoridades de Medio Ambiente que surge tras nulas gestiones en el sector Curaco, donde este fin de semana auditores de La Radio dieron cuenta de fuertes olores a productos en descomposición.

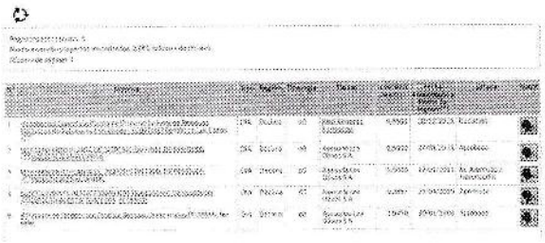

Ecoprial buscó ampliar su actividad en 7,8 hectáreas, a través de un DIA

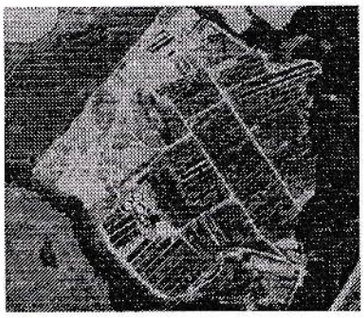

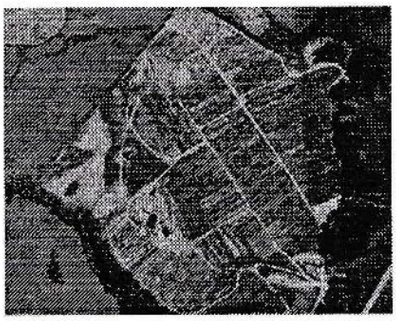

- El proyecto ampliación Superficie Planta de Disposición Final de Residuos Biológicos No Peligrosos Industriales ECOPRIAL se encuentra ubicado a 7 km al oeste de la ciudad de Osorno.

En el lugar en donde se encuentra emplazado el proyecto no existen atractivos ni servicios turísticos que puedan verse afectados directamente por el funcionamiento del proyecto.

De acuerdo con los lineamientos estratégicos de la comuna de Osorno de "consolidarse como una ciudad de servicios turísticos" conectada con otros destinos turísticos importante es necesario analizar las vías de acceso de Osorno hacia el sector costero de la provincia denominado como el destino turístico Mapu Lahuén.

Ante esto se solicita al titular analizar el componente turístico vinculado a la ruta U-40, su flujo turístico hacia el sector costero y playas de la provincia de Osorno y como el proyecto no genera impactos significativos en el desarrollo turístico de la zona.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Paulina Ros Arriagada

Firmado digitalmente por Paulina Ros Arriagada
Fecha: 2022.01.14 20:52:06 -03'00'

Paulina Ros Arriagada
Directora Regional de Turismo
Servicio Nacional Turismo Region de Los Lagos

De la revisión de los antecedentes presentados en la Declaración de Impacto ambiental, el titular descarta la generación de los efectos, características y circunstancias del artículo 11 de la ley 19.300 y, específicamente, los indicados en los artículos 7 y 8 del D.S. N°40/2012, en cuanto a la alteración en los hábitos de vida y costumbres de grupos humanos indígenas, en cuanto se constata su presencia en el área de influencia definida para el proyecto. Por lo que no se reconocen actividades, ceremonias y/o sitios de significación cultural que puedan verse afectados con la implementación del proyecto.

En consecuencia, revisada la Declaración de Impacto Ambiental no se prevén la generación de los EOC del artículo 11 de la ley 19.300.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted:

CRISTIAN OYARZO BARRIENTOS
DIRECTOR REGIONAL
CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA
REGIÓN DE LOS LAGOS

En atención a lo indicado en Oficio del Antecedente, se informa que se revisó ADENDA del proyecto "Ampliación Superficie Planta de Disposición Final de Residuos Biológicos No Peligrosos Industriales ECOPRIAL", presentado por el Sr. René Alcaíno Quintanilla. De la revisión del documento citado anteriormente, este Órgano de la Administración del Estado se pronuncia de la siguiente manera:

El proyecto no evaluación cumple con la normativa sanitaria de competencia de esta Autoridad Sanitaria y se pronuncia conforme a los antecedentes técnicos y fácticos presentados en cumplimiento a los Permisos Ambientales Sectoriales, Medios solicitados al proyecto y establecidos en los Art. N° 135, 140 y 142 del D.S. N° 40 de 2012. Se indica a su vez, que el proyecto no registra ser presentado a través de un Estudio de Impacto Ambiental.

SOFÍA PILAR TORRES MANSILLA
14-02-2022
JEFE(A) DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA
Ministerio de Salud

OBSERVACIONES DGA

Al respecto, revisada la Adenda Complementaria, se concluye que el titular **no entregó** los antecedentes ambientales para obtener la aprobación del PAS 156 por la obra de descarga de aguas lluvias proyectada sobre el estero sin nombre afluente al estero Curaco.
Si bien en el anexo N°12.2, se entregan contenidos relacionados con el PAS 156, **estos no corresponden a las obras por las que fue solicitado.** En efecto, el titular presenta contenidos del PAS 156 por una obra de regularización sobre la que aplica el PAS 157.

Es importante recordar que el artículo 63 del DS N°40 de 2013 Reglamento del SEIA, señala que: "Tratándose de una Declaración de Impacto Ambiental, si la resolución es favorable pura y simplemente o sujeta a condiciones o exigencias, ésta certificará que el proyecto o actividad no genera ni presenta los efectos, características o circunstancias establecidas en el artículo 11 de la Ley y que el proyecto o actividad cumple con la normativa de carácter ambiental, incluidos los requisitos de carácter ambiental contenidos en los permisos ambientales sectoriales que se señalan en el Título VII de este Reglamento".
En tal sentido, este Servicio informa que el proyecto Ampliación Superficie Planta de Disposición Final de Residuos Biológicos No Peligrosos Industriales ECOPRIAL, no cumple con la Legislación Ambiental Aplicable, referida a la aplicación de los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, pues no cumple con los requisitos de carácter ambiental contenidos en los Permisos Ambientales Sectoriales PAS 156.

ANTECEDENTES QUE JUSTIFICAN LA INEXISTENCIA DE LOS ECC DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 19.300

- Respecto de la respuesta a la observación N°4.2.1 A) del ICSARA N°202210103148 se tienen las siguientes observaciones:

  Con respecto al estudio hidrogeológico y de la vulnerabilidad del acuífero, concluyen que el acuífero presenta una vulnerabilidad **baja** en base al promedio de los 3 puntos, sin embargo, en el Manual para la aplicación del concepto de vulnerabilidad de acuíferos, se indica que se debe calcular

b.1) Con respecto al estudio hidrológico presentado por el titular *"ESTUDIO HIDROLOGICO ESTERO CURACO, DRENAJE NORTE Y DRENAJE SUR AMPLIACION PLANTA DE RESIDUOS INDUSTRIALES ECOPRIAL REGION DE LOS LAGOS, ENERO 2023"*. Cabe destacar que las áreas de drenaje determinadas por el titular en la **Figura 5.1** de dicho estudio, para la cuenca del Estero Curaco, en especial énfasis en la Subcuenca denominada "estero Curaco en Camino", no es un área representativa de la zona de crecidas, pues se debió considerar el área total hasta la junta con la cuenca denominada "Cuenca Drenaje Norte". Por tanto, los cálculos hidrológicos subestiman el caudal total aportante según el área de drenaje en donde se emplaza el proyecto.
Por consiguiente, el método de transposición de caudales (descrito en el punto 5.3 del estudio hidrológico), efectuado desde "Cuenca estero Curaco" hacia "Subcuenca estero Curaco en camino" no representa el área total aportante que posee la subcuenca, por tanto, el caudal presentado en la *tabla 5.12* subestima el caudal total que se debió considerar para el estudio de crecidas sobre la subcuenca "estero curaco en camino".

Sin embargo, revisados los resultados de la calidad de aguas de los puntos de muestreo en el estero Curaco, aguas arriba y aguas abajo del proyecto, se advierte que los parámetros Coliformes Fecales y totales, Fosforo Total, Nitrato y Nitrógeno total Kjeldahl, presentan valores inferiores en la condición aguas arriba que en la condición aguas abajo.
Por consiguiente, el titular no ha abordado correctamente la evaluación del impacto o la alteración sobre la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.

- **Alteración de cauces y riberas**

Es necesario recordar que el proyecto considera el cambio de trazado de un estero sin nombre, denominado como Drenaje Norte. Además contempla de descarga de aguas lluvias sobre el mismo cauce. Sin embargo, el titular declara lo siguiente: *"Alteración de cauces y riberas: Las obras del proyecto no alteran cauces ni riveras, pues no contemplan obras en ellos".*
Por consiguiente, el titular no ha abordado correctamente la evaluación del impacto o la alteración de cauces y riberas, generado por las obras sobre el denominado Drenaje norte.
Se hace presente que el titular no presentó el PAS 156 por la descarga de aguas lluvia, según lo solicitado en la observación N°3.3 del ICSARA, ni presentó los antecedentes del PAS 157 por el cambio de trazado del estero, según lo solicitado en la observación 3.4 del ICSARA.

Con todo, mediante el oficio DGA Los Lagos N°23 de 2022 se indicó lo siguiente: *"según consta en la figura 4 del Informe "Estudio Hidraulico" se observa un evidente cambio de trazado del estero ubicado en el sector norte, denominado "Drenaje Norte", en dirección norte, en un tramo de aproximadamente 160 metros, que inicia aproximadamente en un punto de coordenadas Este: 650182 y Norte: 5509132, WGS84, h 19, y luego 260 metros en dirección oriente hacia la desembocadura en el estero Curaco (la imagen dice "Drenaje sur" pero corresponde al "Drenaje Norte").*

Por lo tanto, se solicita entregar todos los antecedentes técnicos y formales de carácter Ambiental, para la aprobación del PAS 157, detallados en la Guía SEIA Permiso Obras de regularización o defensa de cauces naturales, ***por el cambio de trazado o regularización del cauce*** *del estero sin nombre afluente al estero Curaco, ubicado en el sector norte del proyecto.".*
La observación antes señalada fue incorporada en la observación N°3.4 del ICSARA N°202210103148.

utilizando el pozo con la información más desfavorable. El punto subterránea 7 presenta una vulnerabilidad **media**.

Al realizar el cálculo de vulnerabilidad de acuífero, se considera 1 m de excavación desde la superficie como punto de emisión, sin embargo, la celda a construir tiene 12 m de profundidad. En las instrucciones generales (punto 4) del Manual para la aplicación del concepto de vulnerabilidad de acuíferos, se indica que la profundidad a considerar será desde el punto inferior de emisión (punto de emisión potencial) hasta el nivel freático.

Por otro lado, al realizar el cálculo tampoco se considera la recarga artificial que ocurrirá durante la fase de construcción que mencionan en la respuesta al punto 1.4 Sobre Plan de Manejo de Aguas Lluvia *"Cabe indicar que las canaletas mencionadas corresponden al desvío de aguas lluvia solo en los sitios acotados de acopio de materiales, que las aguas son integradas a la escorrentía natural inmediatamente pasado las pilas de acopio y no constituyen un canal de desvío de aguas lluvia permanente".*

En primera instancia, es necesario recordar que el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental es un instrumento de carácter preventivo.
En tal sentido, el impacto sobre la calidad de las aguas está supeditado, al funcionamiento deficiente, falla, accidente o contingencia, las medidas o acciones deben ser evaluadas durante el presente proceso y no luego de la ocurrencia como expone el titular. Asimismo, el seguimiento tiene como objetivo verificar la efectividad de las medidas propuestas durante la presente evaluación ambiental.
Lo anterior fue solicitado en la observación 5.12 letra b) del ICSARA N°202210103148, sobre la cual no hay respuesta por parte del titular.
Si bien en la tabla N°55 de la Adenda complementaria se hace referencia al "ANEXO 11", al revisar dicho anexo se advierte que no se presenta el plan con las medidas solicitadas.
Asimismo, la tabla N°55 no establece las medidas que se adoptarán en caso de derrames superficiales o percolados que se generen hacia a las aguas subterráneas en caso de mal funcionamiento, falla o accidente.

Sin embargo, el titular declara que: *"Alteración del flujo subterráneo pasante: No se verá afectado, ya que en la exploración de piezómetros se demostró que los cuerpos de agua del área se localizan al menos bajo 13m de profundidad y el acuífero regional estaría a más profundidad que 30m, por lo cual, la profundidad de las celdas 12m, no interfiere con el flujo subterráneo pasante. Por demás las celdas se encuentra impermeabilizadas a fin de evitar el contacto de los residuos o sus líquidos con el suelo natural y en forme indirecta con cualquier napa o acuífero existente en el lugar de emplazamiento del proyecto".*
Por consiguiente, el titular no ha abordado correctamente la evaluación del impacto o la alteración del flujo subterráneo pasante, generado por el contacto de las obras con las aguas subterráneas.

De la lectura de lo anterior, se hace presente que no es posible concluir lo indicado por el titular, toda vez que no existe una comparación del régimen de caudales para las condiciones sin proyecto y con proyecto.
Por consiguiente, el titular no ha abordado correctamente la evaluación del impacto o la alteración sobre el régimen de caudales, generado por la

descarga artificial de aguas lluvia sobre el estero sin nombre identificado como drenaje norte.

- **Aumento de la zona de inundación**

Al respecto el titular declara lo siguiente: *"Aumento de la zona de inundación: El proyecto no genera aumentos en la AI proyecto no genera aumentos en la zona de inundación, pues no modifica la topografía del AI, o genera obras que retengan agua en el lugar."*
Sin embargo, según se observa en la figura N°14, página 49 de la Adenda Complementaria, se observa un aumento de la zona de inundación, justo aguas arriba de la intervención del estero sin nombre, denominado drenaje norte, con motivo del cambio de trazado, forma y pendiente del álveo.
Por consiguiente, el titular no ha abordado correctamente la evaluación del impacto o la alteración del aumento de la zona de inundación.

Destrucción de Sitio Arqueológico

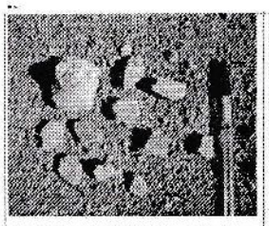

Fragmentos de cerámica

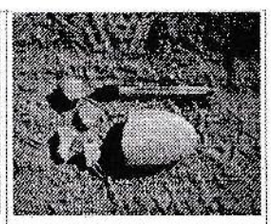

Fragmentos cerámicos y mano de moler.

6	6	650618	5508642

Se constata que en el sitio arqueológico se encuentran establecidas zanjas de disposición de residuos industriales. En este sentido, los hallazgos N° 4, 5 y 6 se encuentran entre las zanjas N° 38 y 40. El hallazgo N°3 se encuentra establecido detrás de cerco perimetral del proyecto, dentro de plantación forestal de eucaliptus en zona colindante. Por último, los hallazgos N°1 y 2 se encuentran en el camino operacional ubicado en el extremo noreste del proyecto, frente a las zanjas N° 43 y 42 respectivamente. No se aprecia cerco perimetral que resguarde sitio arqueológico o área de exclusión, al igual que tampoco se identifican señaléticas instaladas alusivas al sitio.

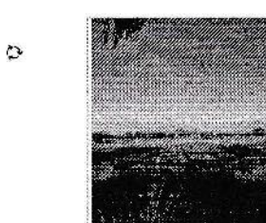

Vista al norte del sector de emplazamiento del sitio arqueológico, presencia de celda en el lugar.

Vista en detalle del área intervenida, sector central del sitio arqueológico.

Vista al este donde se deberán dejar cerco perimetral y sitio arqueológico. Presencia de celda.

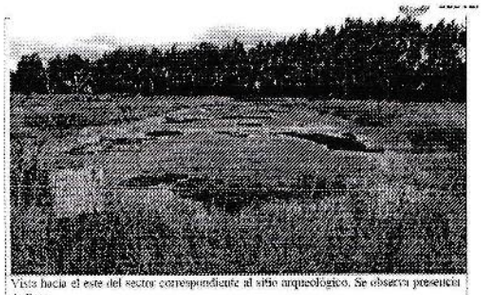

Vista hacia el este del sector correspondiente al sitio arqueológico. Se observa presencia de Fosa

Conclusiones.

Según lo evidenciado durante la visita al sitio se puede concluir que el cerco perimetral arqueológico correspondiente a los hallazgos registrados durante la DIA del año 2008 no se encuentra instalado, así como se puede observar un alto nivel de afectación del sitio arqueológico y sus materiales ya que no existe un área de exclusión donde además de observa la presencia de fosas en el área misma del sitio arqueológico por lo que se concluye que este ha sido altamente afectado e intervenido por el desarrollo de las obras.
Por otra parte, durante la inspección del área no se logra apreciar en superficie hallazgos nos previstos.

Otras Fiscalizaciones

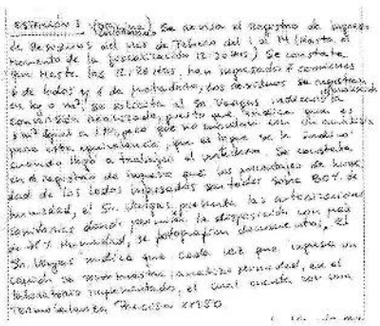

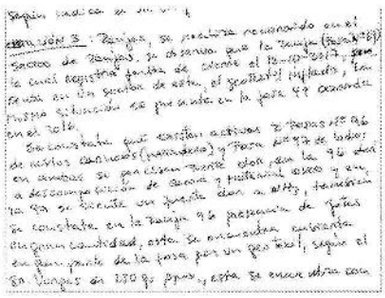

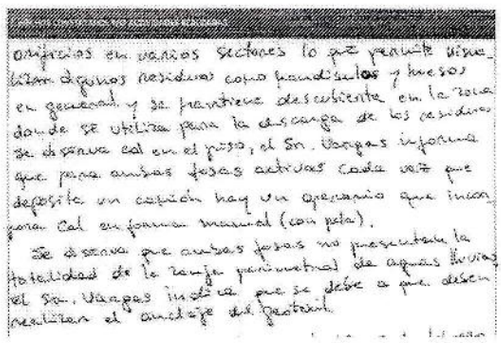

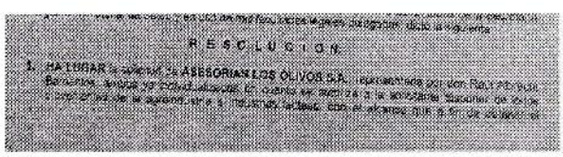

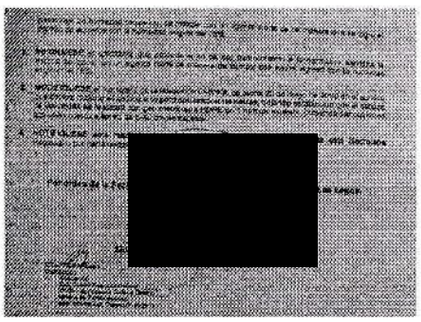

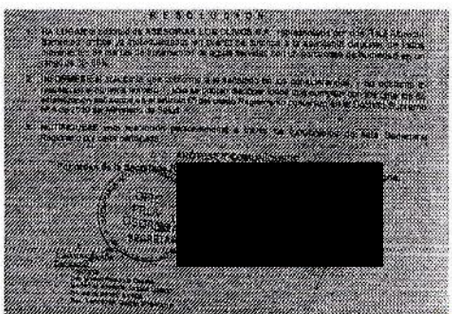

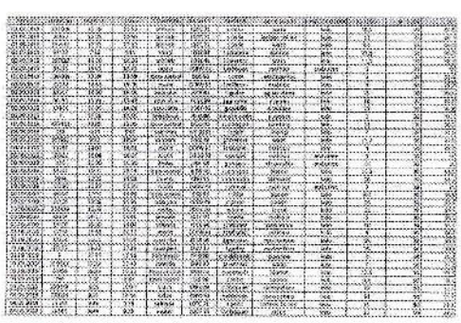

Autorización Planta Biogás

RESUELVO:

1. Que, el proyecto "Optimización Operacional Biodigestor ECOPRIAL" no está obligado a someterse al SEIA, en forma previa a su ejecución, a la luz de los antecedentes aportados por el señor Raúl Albrecht Barrientos y a lo expuesto en los Considerando N°2 al N°4 de la presente Resolución.
2. Que, este pronunciamiento ha sido elaborado sobre la base de los antecedentes proporcionados por el Sr. Raúl Albrecht Barrientos, cuya veracidad son de su exclusiva responsabilidad y, en ningún caso lo exime del cumplimiento de la normativa ambiental aplicable al Proyecto, ni de la solicitud y obtención de las autorizaciones sectoriales necesarios para su ejecución.
3. Que, la Superintendencia del Medio Ambiente se encuentra facultada para requerir el ingreso del Proyecto al SEIA, conforme a lo establecido en su Ley Orgánica, cuando corresponda.
4. Que, el presente acto no es susceptible de modificar, aclarar, restringir o ampliar la resolución de calificación ambiental relacionada con el proyecto o actividad original, al tampoco tiene el mérito de resolver la evaluación ambiental de una modificación al mismo, sino tan solo determina que los cambios a que se refiere la consulta no deben ser sometidos necesariamente a evaluación de impacto ambiental, por no ser de consideración.
5. TENER PRESENTE que contra de este acto administrativo, podrá deducirse recurso de reposición y jerárquico ante esta Dirección Regional, dentro del plazo de cinco días contados desde su notificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los recursos, acciones o derechos que se puedan hacer valer ante las autoridades correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan.

Anótese, notifíquese por carta certificada o vía Oficina Partes SEA Los Lagos oficinapartes.sealoslagos@sea.gob.cl al Proponente y archívese

SERGIO SANHUEZA TRIVIÑO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGION DE LOS LAGOS

SEÑOR PRESIDENTE: "En lo que respecta a los 3 rellenos en el sector de Curaco, también hay que sumarle el aparente e inofensivo acumulamiento de fierros, que está a 1 kms de Osorno, eso empezó muy pequeño y ahora es un gran espacio".

Sr. Pablo Benavides: "Es una chatarrería que esta fuera de norma, que no cuentan con los permisos medioambientales".

SEÑOR PRESIDENTE: "Solamente para resaltar, después de todo aquello desiste la empresa de la expansión, pero eso es solamente en el papel, los hechos esta que están trabajando".

Sr. Pablo Benavides: "Correcto".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muchas gracias por su presentación, la verdad en lo personal he quedado bien pasmado en se sentido, pero con las ganas de seguir trabajando en esto, difundiendo esta información y que esto es importante, grave como lo señala el expositor, grave e importante lo que se está hablando, aquí hablamos de términos como conflicto medioambiental, no queremos eso en nuestra comuna, si queremos y amamos nuestra comuna tratar de evitar aquello, por lo otro lado vi y se lee el cartel de la basura que dice la ruta de la caca, la verdad hay frases que de alguna forma conllevan a un descalabro o las autoridades que han ido pasando a través de los diferentes cargos administrativos del país no se han hecho cargo y han sido poco empáticos, entonces en ese sentido señalar que creo que en esta parte casi somos el patio trasero de la provincia de Osorno, teniendo todo este potencial turístico como naturaleza, océano, cordillera, de verdad que esto impacta, por eso creo que esta exposición va a venir a la par en algún momento el Alcalde Titular pueda hacer las gestiones, para que coloquemos en contra peso lo que señala el acuerdo interinstitucional que se firmó en diciembre del año pasado, porque claramente ese acuerdo señala varias cosas que ya debiéramos de estar haciendo, respondiendo e ir cumpliendo, por ejemplo la instalación de los C.A.C. o C.A.M, eso no se ha hecho, esto lo tenemos que ir viendo de forma equilibrada, aquí no se trata de ser tajante sino que colocar las cosas en la mesa, lo que rescato y lo que también señala el expositor respecto a que ya esto se ha pasado o se han hecho ecos en otros lugares del mundo, como en Europa con los macro proyectos, y estamos copiando cosas malas, que ya tienen experiencias y resultados, es increíble cómo ha ido hoy día con los siete informes negativos, y están buscando por todos lados para tratar de que salga positivo".

Sr. Pablo Benavides: "Lo que pasa es que los organismos del estado cuando ya tienen siete informes negativos, tratan de buscar el informe favorable y eso es un error, esto ha pasado no solo en este sino que en otros proyectos, pensemos en la construcción de

viviendas sociales en la zonas de humedales o zonas de inundación, ahí tenemos como lo que está pasando en el norte del país, donde se establecen cuestionados informes técnicos, donde hoy día tenemos a más de 4.000 familias damnificadas, por tener construcciones en zonas inundables, humedales, etc., con un costo de $900.000.000.- de dólares para poder reponer eso, entonces no es solo un tema de poder hacerlo sino cuales son las consecuencias a futuro, y cuanto es el costo asociado de poder recuperar eso".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, bueno en ese sentido también lo voy a reiterar en un momento en mis varios para dejar constancia, que aquí lo he manifestado reiteradamente el atropello a los humedales, la parcelación y loteos por ejemplo. No sé si alguien tiene alguna observación, reparación o aporte a este trabajo investigativo, que es responsable de señalan fechas y firmas".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Primeramente darle las gracias al profesional que nos vino a exponer este sentido de preocupación por este daño medioambiental, que se puede dar y esta, que está justificado a través de los estudios que se han hecho, y que uno lo ha visto desde la ciudadanía, al pasar por esos lugares uno lo manifiesta, cuando llega octubre en adelante los malos olores se manifiestan, que uno lo vive en los dos a tres minutos que pasa por ahí, que más será para la gente que vive en el lugar, eso es indudable, con eso cierto que nos manifiesta la preocupación que hay por todo lo que se ha hecho, pero también manifiesto a usted posibles soluciones, que uno las ve al final, usted dice no lo quiero dejar preocupados pero nos deja preocupados, pero con el trabajo de que nosotros sectorialmente y local como comuna podemos poner un granito de arena de parte de nosotros, en ese sentido nosotros concurrimos parte de este concejo a una invitación que se nos hizo de la Ciudad de Ancud, donde se está manejando el tema de la basura y residuos desde volver a inculcar en la población la reutilización, recolectar o separar la basura de acuerdo a su composición, fue una visita muy provechosa, esperamos que esos profesionales de la Municipalidad de Ancud puedan venir a exponer también, es un trabajo que se hizo desde el año 2018, y apareció no porque se les ocurrió y que fuera algo bonito, sino que fue por un tema sanitario que tuvo la semana de Ancud, nadie les quería recibir la basura, de echo en la isla es un problema la basura, si aquí tenemos Curaco con problemas de cierre, allá olvídese, entonces imagínese que ir a botar a la basura a la Ciudad de Los Ángeles es impresionante, pero ellos le dieron un vuelco a eso, hay experiencias como la que dice de Santa Juana que son dignas de replicar, de darle una vuelta y un espacio dentro de nuestras comunas, que la gente vea las experiencias, que a través de los concejales que somos entes de información, podamos hacerla llegar, son pequeños pasos que estamos buscando de alguna manera cada uno en su trabajo, de poder contribuir a que nuestros camiones recolectores la basura no es llegar y que la lleven a unos pocos kilómetros a Curaco, ¿Qué pasa si eso cierra? ¿Qué hacemos con la basura? Ya hemos tenido una crisis sanitaria, nuestro municipio hace los esfuerzos de poder recolectar, pero pasa mucho por el tema de educación, hay que trabajar mucho el tema de las escuelas, la formación de los niños y niñas, y que se cambie la política de botar lo que no ,e sirve sino poder reutilizar lo que también boto, entonces agradezco que venga y nos exponga crudamente con fotos, y se vea el interior de lo que pasa en Ecoprial, uno ve desde fuera el vertedero y la ruma de basura, los jotes que andan dando vuelta en el sector, pero no se ve lo que es Ecoprial, entonces igual impacta, pero igual da una señal de que se pueden hacer inversiones, que si se pueden cambiar las políticas en común y con voluntades, hay que buscar voluntades políticas y concientización dentro de lo mismo, así que yo en lo personal me quedo con la esperanza y el trabajo de buscar las posibilidades, y esto puede mejorar a mediano o quizás a largo plazo, usted dice para mañana y quizás también para ayer, pero hay que ir dando pasos y no quedarse sentado criticando que todo está mal sino que debemos dar soluciones, así que le agradezco a usted que como profesional nos venga a decir lo que está pasando".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Creo que ya hemos estado en alguna reunión con Don Pablo en el sector de Forrahue si mal no recuerdo, felicitar la exposición, agradecerte tu ponencia, a mí esto me produce sentimientos encontrados, desazón, molestia con unos y con todos los demás también ya que todos contribuimos de alguna manera en ir acumulando basura, y ocurriendo nos desde siempre, yo diría que la acumulación de basura en esta forma gigantesca es posteriormente a la industrialización de productos, hoy día se sigue fabricando una serie de desechos, ¿Reciclar? Sí, pero vamos a ser capaces de reciclar toda la cantidad de basura que se va a seguir produciendo, cuando deberían las autoridades abogar por crear políticas que eviten esto, segundo importar productos que solamente van aumentar la cantidad de basura, no somos un gran país territorialmente, esto va a continuar si no se cambia las políticas industriales, las políticas a nivel nacional, eco ladrillos perfecto, pero es como que estemos envasando basura y nos da una utilidad, pero eso va hacer momentáneo, porque sabemos que eso no se absorbe en 200 o 300 años, entonces aquí lo que yo veo que las autoridades hacen vista gorda, son autoridades de paso al igual que es uno, no somos eternos, entonces a mí me asaltan una serie de dudas que son las mismas de la ves anterior cuando estuvimos en esa reunión, ¿Cómo paramos la producción de la basura y los residuos? Creo que más que buscar lugares, hay que empezar por concientizar y evitar consumir lo que después son desechos, hoy día toneladas y cerros de ropas en el desierto, fíjense como nos dejamos manejar y embaucar, por eso me iba a quedar callado, pero decidí hablar, porque si no tomamos conciencia de esos aspectos y solamente nos centramos en la solución de los problemas y no en generar el problema, vamos a seguir en esto, nuestra próxima generación va a tener que andar caminando sobre la basura, entonces creo que como decía mi colega Eduardo anduvimos en Ancud conociendo esta experiencia, ellos partieron por tomar conciencia y educar a la gente sobre el manejo de la basura, el desconocimiento fomenta esto, creo que hay varios aspectos que en una política medioambiental debieran ser considerados, no solamente los espacios en donde y como reciclar los residuos de la basura".

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "Primeramente felicitarlo por la intervención que tuvo, muy claro todo lo que expuso con información y con base, a mí me gustaría que esa presentación nos la pueda compartir".

Sr. Pablo Benavides: "Si, le pase la presentación a la Secretaria del Concejo".

CONCEJAL SR. OJEDA: "Muchas gracias, al respecto igual a lo que usted comenta no es algo a lo que estemos ajenos, información que nosotros igual ya hemos escuchado en reuniones, tenemos conocimiento y es verdad que el vertedero tiene fecha de cierre el 2024, eso igual complica no solo a nuestra comuna sino que son 7 comunas que botan su basura en ese vertedero, no es una problemática que solamente apunta a San Juan de la costa, es una problemática regional, entonces justamente esa problemática se estás viendo cómo solucionarla, justamente las cosas que suceden y que usted con fotografías lo muestra más que claro respecto de lo que se informó, creo igual que la solución como usted dice es innovar en nuevas cosas, estuve igual con mis colegas en Ancud, ellos por un tema de sanidad y hoy día llevan su basura hasta concepción, en el 2025 nosotros igual podríamos estar llevando nuestra basura hasta concepción, sinceramente creo que ninguna comuna va a estar disponible para hacer un vertedero nuevo, justamente es lo poco y nada que nos va quedando, creo que como sociedad hace años nos faltó concientizar el tema, hoy en día estamos en un límite extremo, obviamente tenemos que tomar las mejores decisiones una vez que llegue esto, que estemos citados cuando ya se vea o que va a ocurrir con nuestros vertedero y es el próximo año, ahí tenemos que llevar esta información, plantearlo y ver las prontas soluciones que se pueden ofrecer de lo que es el estado, muchas gracias, voy a leer muy bien la información que nos dio, es algo muy valioso que se presenta justamente, están los datos, información y quienes aprobaron,

gracias por la presentación, mayor aclaración al tema que es una problemática que vamos a tener de aquí al próximo año, y vamos a tener que verlo con nuestros vecinos".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Quiero empezar diciendo que agradezco la preocupación que tiene la red medioambiental de la comuna de Osorno, porque constantemente lo estoy escuchando en la radio hacer declaraciones, denuncias y un sinfín de cosas, me asaltan varias dudas porque yo estoy en San Juan de la Costa, si bien es cierto a nosotros al pasar por Curaco nos afecta un o dos minutos los malos olores y más que eso no, tal vez estoy siendo egoísta en lo que estoy diciendo, lo que si me preocupa enormemente es donde nosotros vamos a depositar nuestra basura, eso me preocupa, como se ha dicho y uno lo escucha en las noticias que el plan de cierre es para el 2024, a mí me hubiese gustado mucho que toda esta presentación que usted hizo, hubiese sido actualizado, lo que trajo prácticamente según las fechas que veía ahí son del 2019, esto es mucho más profundo".

Sr. Pablo Benavides: "¿En qué sentido actualizada?".

CONCEJAL CAÑULEF: "Porque ha habido otras cosas que ustedes han hecho, lo he escuchado en la radio, a eso me refiero, eso me hubiera gustado lo inmediato que han hecho lo hubiéramos tenido en la mano como antecedente, para ver si realmente se puede hacer algo, porque estamos en San Juan de la Costa, mayormente me impacta en donde se va a depositar la basura de San Juan de la Costa, hasta ahí estamos claros, donde yo discrepo fuertemente es de que estamos entregando información, conocimiento y en el caso de San Juan dela Costa a los adultos, nosotros ya estamos hecho y siempre he renegado de esa situación, es muy difícil que vayamos a cambiar, la red lo está haciendo en Osorno y lo escucho en la noticias, inculquémosle esto a los niños, a los que están recién formándose, inculquémosle estos conocimientos que ellos los van a succionar de tal manera, porque son una esponja, todo lo que unos les enseña se les va a quedar, pero estar difundiendo arto rato conversando, ahora no tome el tiempo, y haciéndolo por diferentes sectores de la comuna, la gente se nos va aburrir y no va hacer nada, se lo propongo que si nosotros estamos llegando a los colegios y no solamente de la comuna de Osorno sino que de la provincia, porque me imagino que vino a hablar como provincia, entonces preocupemos no de aquello, aquí en el municipio Don Marcelo nos dice a cada rato este tema, pero no he visto que se han tomado acciones, como lo he propuesto y dije que me iba a involucrar fuertemente en el tema medioambiental si nosotros creamos una política para poder lograr esos objetivos, pero de ir a las reuniones por aquí y por allá, la gente anda buscando otra cosas que el cómo llevar el sustento al seno familiar, no recibir capaciones y cosas por el estilo, uno lo ve cuando recorremos la comuna las latas botadas en el camino, cajas de jugo y vino, que esas cosas contaminan como por 500 años y si no es mal, nailon por diestra y siniestra, siento que estamos dando a conocer algo que a la postre no nos está sirviendo, eso es lo que estoy viendo, lo otro que anoto dice que las capacitaciones se hacen con fondos sectoriales, eso sería bueno saber con que fondos lo han hecho a nivel nacional, todo pasa por recursos, nosotros no tenemos recursos y no podemos lograr traer un profesional, que realmente tengan expertiz y pueda concientizar, que pueda tener esa llegada a quien están trasmitiendo, después dice que hay que seguir entregando la información, estoy de acuerdo, pero a quien realmente vamos a lograr ¿Cierto?, para que este mundo no muera, la naturaleza por sí misma, es decir sola puede vivir, pero con nosotros se está muriendo, a la vuelta de la esquina nos vamos a quemar, porque para ese camino vamos, lo estamos viendo en las noticias constantemente, si nosotros estamos contaminando nuestra madre tierra, lamentablemente todo lo forestal, aquello que en el pasado veíamos con mucho orgullo nativo ya no hay, las praderas donde alimentamos nuestros ganados las vemos convertidas en pompones, eso los animales no se lo comen, vamos en picada al exterminio de la raza humana, ahí me gustaría mucho que pudiéramos hacer algo, yo pudiera involucrarme fuertemente, llevo años siendo

concejal, la gente yo diría que me cree y me respeta, uno con su palabra puede llegar a diferentes sectores, después lo otro que quiero yo preguntarle, cuando dice conflicto ambiental, lo mismo que dijo el concejal Marcelo, me gustaría saber ¿A qué se refiere con aquello?, también el concejal Marcelo dice que hay un acuerdo firmado desde el año pasado, acuerdo que nunca he visto, no sé si los demás concejales han visto ese acuerdo, porque si tenemos un acuerdo firmado debiéramos hacerlo carne, exigir que eso se cumpla si es que hicimos ese acuerdo, después lo otro que anoto y quiero hacerle la consulta, usted muestra un mapa y dice que hay cursos que van a parar al estero sin nombre, que son aguas que van a parar al Rio Rahue, ¿De dónde sacan el agua para que la gente tenga para beber en Osorno? ¿De dónde extrae el agua ESSAL?, para que puedan subsistir, lavar su ropa, su loza, su comida, si usted me pudiera responde ¿De dónde sale el agua?, nosotros estamos en contra de la forestal, decimos que esta y eso perjudica enormemente a San Juan de la Costa, peleamos y decimos que queremos que las forestales no vengan a plantar a los cimientos de aguas, para que no se terminen secando, que es esencial para la vida humana, que no planten a la orilla de camino, porque nos perjudican la carretera, son altamente peligrosos, es un sinfín de daño que nos hace la forestal, aquí si estamos hablando del medioambiente tenemos que preocuparnos también de aquellos que hacen enorme daño, que tal vez la basura podemos transformarla, como dicen los colegas que fueron a la isla y que allí se están haciendo las cosas diferentes, siento yo de que si tenemos esa transformación vamos a seguir con el daño de las forestales, estamos en San Juan de la Costa por lo tanto todo lo que se nos viene a exponer debiera tener una cuota de la comuna, porque nosotros somos una comuna mapuche huilliche, el 90% de la población es descendiente, además de eso nuestra mirada es diferente, por eso está el convenio 169, que dice que los estado y todos aquellos que tengan algo que decir tienen que adecuar su normativa, política y su accionar conforme nosotros lo entendemos, creo que no es tanto pedir, pero agradecer que se ha dado el tiempo de darnos este conocimiento, pero para mí más importante es que podamos ir con los colegios subvencionado y municipalizados impartiendo educación, que esto sea una normativa, siempre he dicho de porque desde el golpe militar sacaron educación cívica, no me dicen si ahora esta dentro de otro tema, pero cuando se hacía era educación cívica, hoy día eso no lo tenemos, como nosotros podemos exigirle al estado eso que era en el pasado muy bueno, hoy día estamos mal".

Sr. Pablo Benavides: "Voy a responder sus preguntas, la primera pregunta sobre la educación ambiental, como decía el Concejal Marcelo los municipios hoy día pueden contar a través de postulación a proyectos a fondos nacional de desarrollo regional, donde se habla de que se gastan los recursos en una serie de situaciones irregulares en las noticias, todavía no sabemos nada, por lo tanto son muy pocas las excusas que el Gobierno Regional puede dar para poder financiar, que tiene que ver fuertemente con la educación en los colegios y jardines infantiles, el origen es en los colegios y comunidades educativas, también hay fondos de asignación a través de la subsecretaría de desarrollo regional por el Ministerio de Medioambiente, que son fondos sectoriales, incluso el Ministerio de Salud también está generando recursos para ese tipo de iniciativas, lo otro que hay es un plan que tiene que ver con la certificación medioambiental municipal, que se SCAM, que lo está desarrollando en estos momentos el municipio de Osorno, es un proceso que lo busca es generar políticas públicas de carácter medioambientales para la comuna, entonces ahí todas esas ideas como por ejemplo desarrollo sustentable van ha se hacen carne un programa de políticas públicas del municipio, que trasciende la voluntad del Alcalde y Concejales, porque son políticas públicas de la población, eso es importante destacarlo que hay fondos del estado para hacer este tipo de iniciativas, quizás por falta de conocimiento de donde podemos obtener estos recursos, es cosa de conversar con los Seremis de la carteras correspondientes, con el Gobierno Regional, y podrían preguntar al

Ministerio de Medioambiente como obtener este SCAM (Sistema de Certificación Ambiental Municipal), que sería bueno que lo tuvieran, son pocos los municipios de la provincia que lo tiene, Osorno recién lo está haciendo, recién se aprobó la primera etapa".
SEÑOR PRESIDENTE: "Disculpe, el Alcalde sabe todos estos temas".
CONCEJAL CAÑULEF: "Colega estoy queriendo adquirir conocimiento, para poder decirlo, a lo mejor no lo vamos a lograr, porque no podemos no estar haciendo las cosas, porque todo lo que está diciendo al menos yo no tenía conocimiento, porque estoy trabajando con la Seremi de Medioambiente por el área marina costera protegida de múltiples usos Lafquen Mapu Lagual".
Sr. Pablo Benavides: "Conozco el proyecto".
CONCEJAL CAÑULEF: "Lo digo, porque para eso fue muchísimo dinero que entrego la comunidad europea, para que nosotros los mapuches mordiéramos el anzuelo, se firmó ese tema, después quedo botado, nadie se hizo cargo, los mares se estas depredando, cada día estamos más pobres, va a llegar el minuto que va hacer igual que en el norte donde las piedras no nos van a dar nada".
Sr. Pablo Benavides: "Cuando usted se refería ¿Cuál es el conflicto ambiental que tenemos en San Juan de la Costa?, bueno ese es un conflicto que tenemos, la depredación de las industrias de la pesca en las zonas costeras de la región, otro conflicto que tenemos fuertemente es la industrias forestal, no soy un experto en el área, pero en la Universidad de Los Lagos hay un experto que se llama Salvador Rumian, que lo podrían contactar ya que él sabe mucho en este tema, pero entre ambos sacábamos unos cálculos, la mayoría de la industria forestal, el 80% casi el 90% de la provincia de Osorno se desarrolla en tres comunas como son San Pablo, San Juan de la Costa y Purranque, el consumo de un día de agua de la industria forestal, un árbol de eucaliptus o pino consume entre 100 a 400 litros de agua al día, si lo calculamos de manera más conservadora de 50 a 100 litros de agua por día por árbol, en una hectárea hay más de 1000 ejemplares, entonces un día equivale a 365 de consumo de agua humano de toda la población de la provincia de Osorno, esa es la depredación del agua, mas todo los problemas asociados a eso, antiguamente la forestación de los cerros ha generado el secado de las vertientes, de los antiguos pozos de donde sacaban agua las vertiente, eso ya no existe gracias a la industria forestal".
CONCEJAL CAÑULEF: "Exactamente".
Sr. Pablo Benavides: "Es mas hoy día estamos viendo fuertemente la depredación del bosque nativo para venta de leña, eso se ve de manera cotidiana, no hay control, cuando hablamos de conflicto medioambientales, hay más que se van a venir a futuro, sería bueno que pudieran entender que son las concesiones mineras, hay tres áreas, una se niega a explotación, otra dice que se puede explotar de manera verde y otra como actualmente la tenemos, es difícil que esas tierra no se exploten, porque son de interés nacional, a futuro se va a explotar igual".
CONCEJAL CAÑULEF: "Pero ahí, ¿Cuándo ha solicitado recursos de protección? ¿Si el estado dice que va a dañar la tierra lo hace no más?".
Sr. Pablo Benavides: "Obviamente pueden recurrir a instancias legales, para salvaguardar su propiedad".
CONCEJAL CAÑULEF: "Por eso si tengo un recurso de protección ¿El estado no puede dañar mi tierra?".
Sr. Pablo Benavides: "Siempre y cuando se acoja a recurso, y salga en beneficio de usted".
CONCEJAL CAÑULEF: "Si, eso estoy diciendo que tengo este recurso de protección".
Sr. Pablo Benavides: "Si, la protege el sistema de justicia".
CONCEJAL CAÑULEF: "A eso quería llegar, porque quiero decirle y no sé si los demás concejales se acordaran, que el Sr. Alcalde presento un recurso de protección precisamente por las mineras, nosotros tenemos que buscar eso, tener esa

documentación en la mano, para poder exigir, aquí no pueden venir las mineras rompiendo a diestra y siniestra".

Sr. Pablo Benavides: "Les quiero comentar que la Provincia de Osorno al año 2014, los informes del estado se demoran años, creo que en esa fecha es la información que tengo actualizada en mi mente, se hablaba de 398 concesiones mineras en la provincia, también están en San Pablo, San Juan de la Costa, fuertemente en San Juan de la Costa".

CONCEJAL CAÑULEF: "Si, en San Juan de la Costa se hicieron antes de que llegara Don Bernardo Candia".

Sr. Pablo Benavides: "Están las prospecciones de echo y si ustedes revisan o preguntan a las comunidades, hicieron las prospecciones, están las placas de acero".

CONCEJAL CAÑULEF: "Por eso mismo era mi pregunta, nosotros hemos estado en la lucha desde que tengo uso de razón con respecto a las mineras y las eléctricas, porque las eléctricas querían pasar todos sus tendidos por la carretera eléctrica, por debajo de los predios en donde nuestros peñis sembraban, nosotros nos opusimos fuertemente hace un montón de años atrás, y teníamos otro Alcalde, cuando viene Don Bernardo Candia con otra visión de futuro para San Juan de la Costa y presenta un recurso de amparo precisamente por las mineras, pero de ahí que eso nosotros podamos exigirlo es otra cosa, por eso preguntaba, quería saber a ciencia cierta eso".

Sr. Pablo Benavides: "En el caso de que se genere un conflicto en este casos con las mineras, tema que ya está empezando, se puede abrir una nueva ley, que restrinja o de mayores facultades a través del código minero u otras instancias legales, y te van a explotar igual, ahí tenemos que recurrir a los convenios internacionales, nosotros en San Juan de la Costa tenemos fuertemente presencia de pueblos originarios, entonces el convenio 169 que por lo menos tiene que haber un proceso de consulta indígena, cosa que uno lo ve en el mismo proceso de Ecoprial que no lo hay, entonces mecanismos legales hay de protección, hay que ejercerlos, pero más allá de eso tiene que haber una política pública de visión de futuro que se va hacer con eso, porque las concesiones mineras existen, se están pidiendo más, igual que el tema de los derechos de agua, en los últimos 10 años se ha visto una enorme transacción de derechos de agua, producto de lo mismo, porque esas aguas son limpias y así poder hacer su extracción, imagínense no tenemos agua ahora después con las minerías menos".

CONCEJAL CAÑULEF: "Y en San Juan de la Costa están solicitadas especialmente por particulares".

Sr. Pablo Benavides: "Exactamente, obviamente ahí hay temas que los legisladores tienen que ver, bueno algunos hacen vista gorda y otro no tanto, pero también el concejo citar a los diputados para ver los conflictos que hay y como están legislando, pero bueno eso les puedo agregar, hay conflictos en San Juan de la Costa graves y algunos incipientes, tenemos el conflicto de la industria forestal, ha habido actos que algunos denominaran terroristas y otros de protección, pero cuando empiece el conflicto de las mineras ese nivel de violencia va a ir escando con el tiempo, entonces como nos anteponemos a eso, no es solo algo ambiental sino que se transforma en algo social y político".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muchas gracias estimado".

CONCEJAL CAÑULEF: "Todavía falta que me responda una de las consultas".

Sr. Pablo Benavides: "Si, perdón, el otro tema era el agua, Osorno extrae el agua de la planta de Caipulli".

CONCEJAL CAÑULEF: "¿Pero Caipulli no está en el Rio Rahue?".

Sr. Pablo Benavides: "Si, pero es rio arriba, en la parte de abajo ya llegando a San Juan de la Costa hay comunidades de pueblos originarios que están al frente, que se llama Misión Quilacahuin pero más hacia abajo, un poco más abajo en Forrahue extraen agua del rio, pero que agua están tomando, rio arriba no hay problema, porque las industrias no están

rio arriba, las industrias empiezan de Osorno hacia abajo, toda el agua que cae hacia acá debe ser contaminada".

CONCEJAL CAÑULEF: "Entiendo".

Sr. Pablo Benavides: "Hay estudios científicos que establecen que las trazas de contaminación de agua, si yo vierto un litro de aceite allá en Caipulli llega al mar y se mantiene ahí durante más de 60 años, no es que el agua va a lavar esa contaminación, sigue en el rio, contamino el rio y su vez contamino la demás agua, entonces la desembocadura del Rio Rahue que se junta después con el Rio Bueno, ¿Qué agua está llegando al mar? ¿Qué daño a los ecosistemas está produciendo? No es solo la extracción de las pesqueras sino también la contaminación del agua, los ríos generan gran cantidad de nutrientes que van al mar, de ahí se va generando la vida, los ríos hacen ese ecosistema, entonces es más para el año 2019 cuando hubo un conflicto con el tema del agua potable".

CONCEJAL CAÑULEF: "Si, correcto".

Sr. Pablo Benavides: "Essal que ahora cambio de dueño, tuvo que invertir más de $4.000.000.000.- para prácticamente rehacer la planta de tratamiento de agua potable, tuvieron que hacer de nuevo porque no cumplían con ninguna normativa, hoy día se extrae agua del Rio Rahue de la parte de arriba, pero que es lo que pasa más abajo".

CONCEJAL CAÑULEF: "Esa es la única empresa que reparte agua en Osorno, esa es la preocupación, porque uno igual tiene familia en la ciudad, uno dice ¿Qué agua estarán tomando?, usted acaba de dar el conocimiento de que están bien, porque están rio arriba, los que están perjudicados son los que están rio abajo".

Sr. Pablo Benavides: "Toda el agua está contaminada".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muchas gracias por la exposición y la aclaración de las dudas".

4. VARIOS SEÑORES CONCEJALES

VARIOS CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA

1.- Solamente quiero presentar mi solicitud de cometidos del mes de agosto, específicamente hasta el 29.08.2023, por un monto total de $506.808.-

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Estamos de acuerdo con aprobar?".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "De acuerdo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "De acuerdo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "De acuerdo".
CONCEJAL SR. JULIO GATICA: "De acuerdo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces estamos todos de acuerdo con aprobar".

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

1.- Quiero presentar mis cometidos realizados en mi calidad de concejal por el mes de agosto del presente año, por un monto correspondiente a $203.815.-

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Estamos de acuerdo con aprobar?".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "De acuerdo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "De acuerdo".

CONCEJAL SR. JULIO GATICA: "De acuerdo".
CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "De acuerdo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces estamos todos de acuerdo con aprobar".

VARIOS CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN

1.- En sesión del concejo anterior en el caso de la ordenanza que discutimos, sobre el Titulo 3 Art. 5°, en la cual como concejo acordamos solicitar información numérica o porcentual respecto del Registro Social de Hogares de la comuna, para analizar y fundamentar a la hora de someter a votación este caso particular, se envió por correo esta solicitud a Oficina de Partes con copia al Alcalde Subrogante, como verán hoy día nos hicieron llegar el documento a través del Oficio N°755 del 29.08.2023, entonces se cumplió esa solicitud, creo que va hacer bueno para tomar en cuenta el día cuando se someta a consideración este tema de la ordenanza.

2.- Respecto a los días y horarios de las reuniones de concejo municipal donde nos llegaban invitaciones para ese día y misma hora, que causo polémica en la sesión pasada, también se envió un correo a Oficina de Partes y Alcalde Subrogante, haciéndole hincapié en esa observaciones, para que en las sucesivas reuniones de organizaciones o en donde puedan estar participando los concejales, se pueda difundir ya sea a través de organizaciones comunitarias o bien señalando en la página web, como a modo de sugerencia, que fue manifestado para que no se realicen actividades o reuniones los días que sesiona el Concejo Municipal.

3.- Antes ya lo señalaba, alguna vez en concejos anteriores, que es responsabilidad del Alcalde que se instruya a los funcionarios leer el acta de concejo, ya que en estas sesiones tocamos temas importantes y muchos de esos tienen que canalizarse a través de los encargados de oficinas y directores de servicios, de eso se encarga el Alcalde, que muy prontamente va a volver al municipio.

4.- Respecto de la participación de los dirigentes en el concejo, que también se habló en la sesión anterior, con respecto a aquello tengo una respuesta, no lo voy a dar a conocer ahora, pero lo voy a dejar mencionado para que cuando este el Sr. Alcalde Titular se vea, ahí lo mencionar con mayor información y datos concretos.

5.- En el último punto de la sesión anterior de concejo municipal a propósito del Capítulo III Art.5° de la Ordenanza donde tomamos en acuerdo de tener una reunión, quiero señalar para que sea transparente, acordamos tener una reunión el día lunes 28.08.2023 a las 10:00 horas, donde la concejal Sra. Sylvia Cañulef señala que eventualmente podría no estar presente, sin embargo el día lunes nos juntamos, voy a enviar el resumen por correo, nos juntamos ese día la Sra. Sylvia Cañulef y Don Omar Pérez, que llegaron a las 10:10 horas y la colega Srta. Jesica Ojeda a las 10:25 horas, dándole termino a dicha reunión a las 11:25 horas, esto es para conocimiento de todos, las conclusiones como ya las señale las voy a dar a conocer por correo para la transparencia, que puede servir de base o fundamento, para algún tipo de apreciación cuando nuevamente retomemos este tema particular en las próximas sesiones con el Sr. Alcalde.

6.- Pensando en que esta acta la va a leer el Director del Depto. de Obras Municipales, a propósito de las regulaciones y prevenir ciertas desgracias, hoy día en las noticias está saliendo cada inundación, cada aberración que cometemos primero como seres humanos,

pero también con responsabilidades de aquellos que toman el mandato comunal, provincial, seremias, etc., entonces propongo y se lo voy hacer saber al Director de Obras Municipales que tengamos una charla sobre el plan regulador, para que nos dé a conocer los aspectos legales, alguna u otra explicación de acuerdo al territorio, para que evitemos algún día esta desgracias que están ocurriendo como inundaciones en otras zonas, dado que aquí hay una desprolijidad en la construcción, loteos y uso de lugares que no corresponde, en el litoral sobre todo.

7.- Señalar en el sentido de que aquí están involucrados la Oficina de Adulto Mayor y Oficina de Vivienda, esta es una apreciación personal, en el caso de los subsidios habitacionales hay mucho que hacer, hay hartas irregularidades, creo que aquí hace falta el sentido común de lo que está pasando, les voy a comentar un caso que es quizás de muchos, la Sra. Domitila Quintul que es de la tercera edad, [redacted], cuenta con su casa de subsidio, sin embargo aquí entra el sentido común ya que esta en silla de ruedas y obviamente no puede subir la escalera, vive con su hija, ella ingreso una solicitud para ver el caso el día 18.07.2023, hoy día 30 de agosto todavía no ha tenido respuesta, ha pasado un mes, dentro de ese tiempo no se ha cumplido aquello, entonces cite a la Oficina de Adulto Mayor y Vivienda, porque hay que hacer hincapié en que hagan algún tipo de diagnóstico de como están las casas, a quienes se les entregan y que dificultades pueden tener las personas que viven ahí, eso es para reiterarlo y en algún momento también plantearlo como concejo, por lo tanto ahí hay que levantar por parte de estas oficinas un diagnóstico de la situación actual, estamos hablando de 320 casas, se está hablando de esa cifra que están construida, pero hay que ver más a fondo cómo y a quien les está afectando o en algunos casos se les complica la vivencia en sus viviendas de subsidio.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Lo que esta mencionando en el caso de la señora en silla de ruedas, ella al momento de postular, de hacerle la visita domiciliaria ¿Ella estaba ya en silla de ruedas?, sería importante conocer esos antecedentes, porque habría que tomar alguna estrategia o acción política a nivel comunal, que cuando se va a construir, porque no sé cuál va hacer la condición de los futuros moradores de esa vivienda, porque tendría que haber una entrada universal, algunas veces asesorar a la gente y no dejarlas a su gusto, porque de repente están pidiendo que les arregle un camino de acceso a su casa, que es un camino particular, cuando han construido en altura, teniendo un espacio con menores dificultades y más plano para construir, eso lo he visto, hace un par de invierno atrás se inundó con la crecida del rio, y todos nos impactamos, pero la gente construye muchas veces sin ver, a raíz de las inundaciones y todo lo que está pasando, bueno construye pensando en lo estético, en la vista le genera, pero no mira concretamente el tema de seguridad, entonces en base a lo que está usted señalando es conveniente que se tomen estas consideraciones y plantearlo, una forma de subsanar los posibles problemas que pudieran tener en cuanto a lo habitacional".
SEÑOR PRESIDENTE: "Para hacer un alcance colega y reforzar, para eso es efectivamente el diagnostico, por eso mencione Oficina de Adulto Mayor y Vivienda, hay que hacer un diagnóstico, dije que hay uno y así muchos casos de personas afectadas".

VARIOS CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF

1.- También quisiera solicitar algo, se nos envió de parte del Alcalde Subrogante un documento, en la cual aparece la cantidad y porcentajes con respecto a los habitantes de San Juan de la Costa, estaría subsanado como bien dijo usted Don Marcelo lo que nos estaban solicitando aprobar, que era incluir un inciso segundo en el Art. 5° de la

Ordenanza sobre Derechos Municipales, Concesiones o Permiso, si quiero solicitar en este concejo responsablemente, que nosotros podamos revisar todo lo que se nos entregó en esa oportunidad, toda la normativa que se nos entregó en esa oportunidad, porque me di el trabajo de analizarla paso a paso, y hay muchas cosas que perjudican a la gente de la comuna, siento yo sin ofender que esto que se hizo fue cortar y pegar, si bien es cierto eso se aprobó el 2016, pero nosotros podemos verlo y dejarlo como corresponde, siento que es una responsabilidad, por lo tanto Sr. Marcelo Cheuquian en su presentación que haga cuando entre el cargo que hoy día ostenta poder decir que lo solicite y se me dé una respuesta por escrito si es que no se puede.

SEÑOR PRESIDENTE: "Sin duda esto queda en acta, también es menester y responsabilidad del Alcalde leer ese documento".

"Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 13:15 horas".

[redacted]

MARCELO CHEUQUIAN CUMIAN
CONCEJAL

[redacted]

OMAR PEREZ GARCIA
CONCEJAL

[redacted]

EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL

[redacted]

SYLVIA CAÑULEF CAÑULEF
CONCEJAL

[redacted]

JESICA OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL

[redacted]

JULIO OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL

[redacted]

EDUARDO GODOY PEREZ
MINISTRO DE FE